



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 1 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

CARRERA DE MEDICINA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

PERIODOS ACADÉMICOS
septiembre 2018 – febrero 2019 y abril - agosto 2019

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Marzo, 2020



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 2 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

Universidad Nacional de Chimborazo

NOMBRE DE LA CARRERA

Carrera de Medicina

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA DE CARRERA

Nombre	Cargo	Correo institucional
Dr. Patricio Vásconez	Director de Carrera	pvasconez@unach.edu.ec
Ing. Byron Hidalgo C.	Docente	bhidalgo@unach.edu.ec
Srta. María José Muñoz	Estudiante	majitoz_mv@hotmail.com

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN INTERNA DE CARRERA

Nombre	Cargo	Correo institucional
Ing. Byron Hidalgo Cajo	Coordinador	bhidalgo@unach.edu.ec
Dr. Carlos Valarezo	Docente	cvalarezo@unach.edu.ec
Dr. Enrique Ortega	Docente	vortega@unach.edu.ec
Dr. Darwin Ruiz	Docente	druizd@unach.edu.ec
Dra. Verónica Alexandra Guamán H.	Docente	vguaman@unach.edu.ec
Sr. Marlon Alcívar Cuenca Ruiz	Estudiante	marlon_rojo@hotmail.com

B. RESUMEN DE SITUACIÓN

La carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Chimborazo se crea el 14 de mayo del 2002 con Resolución No. 0125-HCU-2002 en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de la UNACH, cuyo primer director fue el Dr. Carlos Valarezo, desde el momento en que fue aprobada, ha estado en continua evolución en post de alcanzar la excelencia educativa y con el firme propósito de responder a las necesidades y expectativas de la realidad social, la planificación nacional y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud como un ente formador de talento humano y como eje de desarrollo del país.

La visión de la carrera es ser una unidad académica líder en la Zona 3, a nivel nacional y proyección internacional, que forme profesionales con excelencia académica y humanística con sólida formación ética, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población comprometidos con el desarrollo sustentable y sostenible de la sociedad mediante actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

La carrera tiene como misión formar profesionales médicos con bases científicas, humanísticas y axiológicas, a través de la aplicación de procesos de formación académica, de investigación y vinculación, que contribuyan a la solución de los problemas de salud de la población, para el mejoramiento de la calidad de vida.

El objetivo desde el punto de vista educativo es Incrementar la calidad de profesionales que se forman en la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Chimborazo, MEDIANTE la mejora de procesos



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 3 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

institucionales, la utilización adecuada de recursos y talentos y la generación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.

El objeto de estudio de la carrera de medicina es el estudio Ser Humano en el proceso salud enfermedad, en las etapas de ciclo vital, en un contexto biopsicosocial, considerando lo individual, social e intercultural. Aplicando el pensamiento complejo sistémico e intercultural y enmarcado en los modelos y políticas del Sistema Nacional de Salud y del modelo pedagógico de la Universidad Nacional de Chimborazo.

El Perfil de Egreso de la carrera determina que el médico de la UNACH ejerce la profesión en base a la ética médica en la relación médico – paciente y en los procesos de investigación, vinculación con la sociedad, enmarcándose en parámetros ético, humanistas, vocacionales dentro de una atención integral con calidad y calidez, responde a las interrogantes a través de los siguientes enunciados:

¿Qué resultados o logros de los aprendizajes posibilitarán el desarrollo de las capacidades y actitudes de los futuros profesionales para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad, y otros?

- Ejerce la profesión en base a la ética médica en la relación médico — paciente y en los procesos de investigación, enmarcándose en parámetros éticos, humanistas, vocacionales dentro de una atención integral con calidad y calidez.
- Respeta las distintas cosmovisiones de la vida, las dimensiones/ámbitos que definen la realidad del proceso salud - enfermedad, considerando la diversidad e interculturalidad del ser humano, defendiendo los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza.
- ¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación desarrollará el futuro profesional?
- Comprende la naturaleza del lenguaje médico y la importancia de comunicarse de forma eficaz y eficiente en los distintos entornos en los que se desenvuelve.
- Aplica los elementos teóricos y metodológicos para la puesta en práctica de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los distintos niveles de atención de salud local, regional, nacional, y en base a los contextos culturales y sociales.
- Identifica la dimensión morfofuncional del ser humano desde su concepción y las bases de los procesos bioquímicos y celulares que participan en los estados fisiológicos o patológicos.
- ¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas son necesarias para el futuro ejercicio profesional?
- Discute con criterio profesional documentos presentados en el idioma inglés.
- Ejerce actividades administrativas y de emprendimiento en forma eficiente y eficaz de acuerdo a las necesidades de su entorno.
- Toma decisiones con pensamiento crítico, creativo y complejo para solucionar problemas relacionados directa o indirectamente con la actividad médica, con enfoque multidisciplinario y priorizando el trabajo en equipo.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 4 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

- Aplica técnicas de aprendizaje autónomo y actualización de conocimientos, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación para perfeccionar su formación médica y desenvolverse de forma adecuada en la vida profesional.

¿Qué resultados o logros de los aprendizajes que se relacionan con el manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos son necesarios para el desempeño del futuro profesional?

- Evalúa de forma integral los problemas de salud del individuo y orienta las actividades apropiadas según la atención primaria de salud para los distintos ciclos de vida del ser humano.
- Diagnostica, clasifica, trata y/o refiere las enfermedades prevalentes en el adulto y controla de forma integral el proceso de envejecimiento de los individuos.
- Utiliza con eficiencia las pruebas de gabinete y las interpreta de acuerdo al contexto clínico del individuo.
- Identifica las opciones terapéuticas farmacológicas, individualizando la realidad de cada paciente, enmarcándose en la correcta prescripción y en la vigilancia farmacológica.
- Aborda de forma integral la gestación, el parto, y el puerperio, sus complicaciones y manejo correcto del proceso de referencia.
- Diagnostica, clasifica, trata y/o refiere las enfermedades prevalentes en el paciente pediátrico orientado a favorecer el crecimiento y desarrollo saludable de niños y adolescentes.
- Utiliza de forma adecuada y pensamiento crítico los formatos, protocolos y documentos emitidos por el órgano rector de la salud en los distintos niveles de atención y considerando las distintas prestaciones de acuerdo a los ciclos vitales.
- Diagnostica, clasifica, trata y refiere las emergencias médicas, de acuerdo a algoritmos y protocolos basados en evidencia, aplicando normas de bioseguridad y considerando el grupo étnico.
- Utiliza de forma correcta el sistema de referencia y contrarreferencia en los distintos niveles de atención.
- Aplica los cuidados paliativos en los pacientes con enfermedades terminales, crónicas y catastróficas con el objetivo de mejorar la calidad de vida del paciente y su familia.
- Participa en tareas encaminadas a la promoción de la salud y prevención de enfermedades en todos los niveles de atención con enfoque individual, familiar y comunitario, en base a determinantes de la salud de la población, políticas y marco normativo vigente con un enfoque preventivo.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 5 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

- Diseña, ejecuta y participa en proyectos de investigación en ciencias de la salud.

La estructura organizacional de la carrera de Medicina está constituida por la Junta de carrera, la Dirección de Carrera, Comisiones Permanentes, Cuerpo Docente y estudiantes.

Entre sus recientes logros se destaca la CERTIFICACION de la PRIMERA UNIVERSIDAD PÚBLICA LIBRE DE HUMO, en donde la carrera de Medicina ha tenido un papel protagónico para este logro, dentro de los procesos de evaluación la carrera de Medicina trabaja constantemente en su mejora continua a través de su plan de acción, lo que ha permitido alcanzar estándares de calidad establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, dando como resultado la acreditación de la carrera.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 6 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

C. AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE EVALUACIÓN

Criterio 1: Pertinencia

Fortalezas:

1. Existen estudios previos de investigación sobre los cuales se levantó información para emitir informes, proyectos y reglamentos.
2. Existe información amplia y detallada que cubre específicamente la información solicitada por algunos componentes del proceso de autoevaluación.
3. Existen Comités y Comisión de Evaluación estructurados con la respectiva normativa institucional y de Carrera.
4. El funcionamiento de la Carrera de Medicina de acuerdo a los documentos es pertinente en el contexto de desarrollo de la sociedad.
5. La Carrera de Medicina está Acreditada.

Debilidades:

1. Faltan algunos documentos que no han sido subidos al sistema.
2. Existen algunos documentos que no responden a lo solicitado por los criterios de evaluación.
3. Existen documentos en los que no se precisan ciertas particularidades de los componentes del indicador.
4. Existe información en físico que no ha sido subida al sistema.
5. La metodología para la construcción del Plan estratégico de Carrera no demuestra la participación de los diferentes actores de la carrera.
6. No existe evidencia en los documentos del PEC del aporte de estudiantes y docentes.
7. No existe evidencias sobre socialización de resultados de la autoevaluación y evaluación externa de la carrera en los períodos indicados.
8. Faltan subir al sistema casi todos los documentos relacionados con los Proyectos de Vinculación con la Sociedad.
9. No se evidencia una buena coordinación entre la Carrera y otras dependencias para la obtención de información necesaria para la evaluación.

Estándar 1.1: Misión y visión

Estándar

La misión y visión de las carreras son consistentes con la misión y visión institucional; están claramente definidas en cuanto a sus propósitos y objetivos, y guían efectivamente la planificación y ejecución de las actividades académicas.

Resultado:



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 7 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- La misión de la carrera no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, en la Planificación Estratégica de la Carrera subido al sistema en el periodo abril-agosto 2019 se evidencia la misión.
- La alineación de la misión de la carrera con la Planificación Nacional de Desarrollo no está cargada en el sistema EVALUA; sin embargo, en la Planificación Estratégica de la Carrera subida al sistema en el periodo abril-agosto 2019 se evidencia que la misión si se alinea con la Planificación Nacional para el desarrollo.
- La estructura organizacional está en concordancia con la misión y visión de la carrera.
- La estructura organizacional de la carrera está en concordancia con la misión y visión institucional.
- El documento subido sobre la estructura organizacional contempla la estructura de un Comité de evaluación de Carrera, pero no define mecanismos y procedimientos que garantizan la evaluación y monitorización del impacto de la carrera.
- El proyecto de carrera se basa en los estudios de pertinencia vigentes.
- El proyecto de carrera considera la necesidad de la oferta académica.
- El proyecto de carrera considera el impacto en el contexto y en las necesidades identificadas
- Se conoce que la planta docente que ha trabajado desde los inicios de la Carrera cumple con los objetivos propuestos en el documento de creación.
- La documentación analizada que es el documento de creación de la carrera no vigente no se alinea con los actuales grupos y líneas de investigación. Esto si se aplica en el rediseño curricular.
- Los objetivos del proyecto de carrera son coherentes con las demandas académico-profesionales del entorno.
- Los objetivos del proyecto de carrera son coherentes con la planificación local, regional y/o nacional.
- En el Plan Estratégico de Carrera, las autoridades priorizan y toman decisiones para el desarrollo y prospectiva de la carrera, en función de la misión y objetivos.
- En el Plan Estratégico de Carrera, las autoridades toman decisiones sobre la declaración de principios y la función sustantiva de Docencia.
- En el Plan Estratégico de Carrera, las autoridades toman decisiones sobre la declaración de principios y la función sustantiva de Investigación.
- En el Plan Estratégico de Carrera, las autoridades toman decisiones sobre la declaración de principios y la función sustantiva de Vinculación con la sociedad.
- La Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera no establece con claridad la participación de actores relevantes como las autoridades académicas.
- La Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera no establece con claridad la participación de actores relevantes como los docentes.
- El documento existente no señala el proceso de participación en la construcción del PEC de los diferentes estamentos universitarios y del entorno. Solo se encuentra un listado de nombres que han participado en el proceso.
- La Metodología de seguimiento y evaluación de las PEC no está cargado en el sistema EVALUA para la correspondiente evaluación.

Valoración: Cumplimiento parcial.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 8 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 1.2: Estudios prospectivos y planificación

Estándar

La unidad académica que integra la carrera dispone de una planificación que establece objetivos y propósitos coherentes con la misión y visión de la carrera, con el marco institucional y con estudios del estado actual y su prospectiva; además, el proceso de planificación considera la participación de actores relevantes de la comunidad académica y de la institución para su construcción y la evaluación de los resultados esperados.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de estudiantes. Sin embargo, según los docentes entrevistados, se confirma la participación de estudiantes en la construcción del PEC.
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de graduados
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de profesores e investigadores. Sin embargo, según los docentes entrevistados, se confirma la participación de docentes e investigadores en la construcción del PEC.
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de empleadores.
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de organizaciones profesionales externas a la institución.
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera. Aborda de manera general el que se debe conocer las propuestas de los GADs que inciden en la gestión académica, investigación y de vinculación de la universidad.
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de organizaciones científicas.
- En la Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Carrera se encuentra coherencia con la misión y visión de la carrera, pero no aborda la participación de representantes de la industria.
- De la Metodología utilizada para la construcción del Plan estratégico de la carrera no se evidencian los mecanismos, actores y procedimientos en la construcción de la misión de la carrera.
- El PEDI refiere de manera general la participación de todos los actores que conforman la comunidad universitaria, incluidos los directores de carrera en la planificación Institucional. No indica especificidad sobre la carrera.
- En el PEDI se puede evidenciar que las autoridades de la carrera planifican para alcanzar los objetivos estratégicos en función de la misión y visión institucional.
- El Plan Estratégico de Carrera hace referencia de manera general a la incorporación de personal académico capacitado, pero no especifica la metodología a seguir para la formación, captación y fomento de la carrera profesional.
- El Plan Estratégico de Carrera hace referencia de manera general a la necesidad de seguir mejorando



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 9 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

la infraestructura, pero no especifica la metodología a seguir para dicho proceso.

- En el Plan Operativo de la Facultad 2018 y 2019 no se evidencian estrategias para el desarrollo de redes. Existe un cronograma de actividades anual sin relación con lo solicitado.
- En el Plan Operativo de la Facultad 2018 y 2019 no se evidencian estrategias para el desarrollo, apoyo y promoción de los grupos de investigación. Existe un cronograma de actividades anual sin relación con lo solicitado.
- Los estudios de estado actual y prospectiva no se han cargado al sistema EVALUA por lo que no se puede realizar la correspondiente evaluación.
- Del análisis ocupacional de los graduados en los diferentes periodos sobre seguimiento a graduados, se establece que no existe la planificación que considere las tendencias mundiales de la carrera. Existe información amplia sobre situación laboral de los graduados.

Valoración: Cumplimiento insuficiente.

Estándar 1.3: Gestión del aseguramiento interno de la calidad

Estándar

La gestión del aseguramiento interno de la calidad en la carrera está enfocada en el logro de los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes, es coherente con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad, y es un insumo fundamental para garantizar la mejora continua a través de mecanismos como la autoevaluación.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- Del informe consolidado que evidencie el logro de resultados de aprendizaje de los estudiantes en el periodo 2018-2019 se observa que no existe evidencia que determine que la carrera defina mecanismos y procesos que le permita garantizar el logro de los resultados del aprendizaje. El documento analizado informa sobre ciertas acciones que se deben llevar a efecto para mejorar el trabajo de los docentes y las dificultades que tengan los estudiantes. No existe el documento subido al sistema para el periodo abril 2019 - agosto 2019.
- En la PEC y en la PAPP de la carrera, en los diferentes períodos se observa que no existen evidencias claras sobre si los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje han repercutido en la formulación de estrategias para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Existen objetivos y estrategias de aprendizaje.
- En la PEC y en la PAPP de la carrera, en los diferentes periodos se observa que no existen evidencias claras sobre el fundamento teórico basado en la experiencia de evaluación previa del proceso del entorno del aprendizaje, como base para la elaboración de las estrategias para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Existen objetivos y estrategias de aprendizaje.
- En la PEC y en la PAPP de la carrera, en los diferentes periodos se observa que no existen evidencias claras sobre el fundamento teórico basado en la experiencia de evaluación previa de los resultados del ENEC EHEP, como base para la elaboración de las estrategias para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Existen objetivos y estrategias de aprendizaje.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 10 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

- En la PEC y en la PAPP de la carrera para los diferentes periodos no contiene información específica sobre procesos de autoevaluación de estudiantes y el análisis de sus resultados.
- En la PEC y en la PAPP de la carrera para los diferentes periodos no contiene información relacionada a que los resultados de los procesos de autoevaluación de estudiantes sean incluidos en la elaboración de estrategias para el mejoramiento de la carrera e institución.
- En la PEC y en la PAPP de la carrera para los diferentes periodos se analiza que no contiene información relacionada con que la carrera ha definido estrategias para que los estudiantes rindan el ENEC o EHEP.
- En la PEC y en la PAPP de la carrera para los diferentes periodos se analiza que no contiene información relacionada con que la carrera apoya y da seguimiento a los estudiantes que deben rendir o han rendido el ENEC o EHEP.
- En el Reglamento de la Gestión de la Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad presentado para los dos periodos 2018 y 2019 se establece que la Institución/Carrera garantiza la participación de los estudiantes en la Comisión y Comité de Evaluación de carrera y de la Institución No señala mecanismos que indiquen que las propuestas de los estudiantes sean tomadas en cuenta en este proceso.
- Del Informe de la participación de estudiantes y profesores en los procesos de evaluación analizado, para el período octubre 2018-marzo 2019 se demuestra el apoyo de la Institución/Carrera a la conformación de la Comisión de evaluación interna mediante aprobación del Decanato a la propuesta de la Dirección de Carrera. No se demuestra la motivación a la participación efectiva en los procesos de autoevaluación. No existe el documento sobre resoluciones tomadas por la Dirección de Carrera.
- El Informe de socialización de los resultados de procesos de autoevaluación y evaluación externa no está cargado al sistema EVALUA por lo que no se puede realizar la respectiva evaluación.
- En la Metodología de construcción de planes de mejoras/fortalecimiento de la carrera no evidencia la definición de estrategias de mejoramiento con la participación de estudiantes y docentes El Plan de mejoras/plan de fortalecimiento no está cargado en el sistema EVALUA por lo que no se puede realizar la respectiva evaluación.
- El Informe de autoevaluación de la carrera no está cargado en el sistema EVALUA por lo que no se puede realizar la respectiva evaluación.
- El Reglamento para la regulación del proceso de elaboración de reactivos; y evaluación de resultados de aprendizaje cumple con lo establecido en relación a la Normativa ENEC y resultados de la evaluación RAE en forma amplia y descriptiva.

Valoración: Cumplimiento insuficiente.

Estándar 1.4: Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad

Estándar

La carrera participa en los programas y proyectos institucionales de vinculación con la sociedad relacionados con sus dominios académicos de manera coherente con su misión, visión, objetivos, estrategias y resultados esperados en la docencia e investigación.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- Las bases de datos de programas/proyectos de vinculación con la sociedad no está cargado en el



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 11 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

sistema EVALUA por lo que no se puede realizar la respectiva evaluación, se requiere entrevistar al Director de Vinculación con la Colectividad de la UNACH.

- El Reglamento de Vinculación con la Sociedad define claramente los objetivos, actividades y resultados de los proyectos de vinculación y tienen un enfoque académico.
- El Reglamento de Vinculación con la Sociedad refiere de manera general que los proyectos deben solucionar problemas de la sociedad, pero no especifica la metodología para conocer y medir el impacto de los proyectos de vinculación con la sociedad.
- En la Metodología de formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación se evidencia que no existe una metodología de formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación. Lo que existe son formatos para el informe operativo de la ejecución de los proyectos. Se requiere entrevistar al Director de Vinculación Institucional.
- Las fuentes: Proyectos de vinculación con la sociedad, convenios interinstitucionales, informe parcial de actividades e informe final de cumplimiento del proyecto no han sido cargados al sistema EVALUA para su respectiva evaluación. Se requiere entrevista con el Director De Vinculación con la Colectividad de la UNACH.
- Las fuentes: lista de estudiantes y docentes que han participado en proyectos de vinculación, distributivo de horas para estudiantes y docentes, certificados de participación de estudiantes y análisis de evaluación de impacto de los proyectos no se han cargado al sistema EVALUA para su respectiva evaluación. Se requiere entrevista con el Director de Vinculación con la Colectividad de la UNACH.

Valoración: Incumplimiento.

Criterio 2: Organización y Recursos

Fortalezas:

1. Se dispone de normativa legal vigente para el desarrollo de las actividades.
2. Se cuenta con una adecuada infraestructura (aulas y laboratorios) que nos permiten cumplir con todas las actividades que se programan en la carrera.
3. Se cuenta con el personal perfilado para trabajar en todas las asignaturas, a su vez se cuentan con la cantidad de profesores para el cumplimiento de las actividades.
4. Se realiza gestión para la capacitación constante de los docentes.

Debilidades:

5. No se observa el cumplimiento de la normativa existente.
6. Falta de socialización de la normativa existente.
7. Personal limitado a tiempo completo en algunos laboratorios (simulación).
8. Baja participación y compromiso de docentes y estudiantes.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 12 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 2.1: Coordinación de procesos académicos

Estándar:

La carrera ha definido y organizado los procesos académicos que contribuyen a la calidad de la educación, dispone de mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados, y ha establecido funciones y actores responsables considerando un marco normativo interno, los objetivos estratégicos de la carrera y los derechos estudiantiles y de la planta académica.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- La documentación evidencia que en la definición de los procesos académicos sustantivos participa la comunidad académica.
- La documentación evidencia que en la definición de los procesos académicos sustantivos se garantiza la calidad de la educación superior, en base a su misión y visión y a los objetivos estratégicos.
- La carrera gestiona los procesos académicos sustentado en la autoevaluación de la calidad de la educación.
- La carrera gestiona los procesos académicos sustentado en la normativa vigente.
- La carrera gestiona los procesos académicos sustentado en la misión y la visión de la carrera.
- No se evidencia con claridad la planificación de la carrera en las PAPP 2018 y 2019 en la que se considere los requerimientos para el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- En los informes de gestión, seguimiento y evaluación de la PAPP se contribuye a alcanzar los resultados esperados en producción científica e investigación.
- El distributivo de la Facultad contribuye a alcanzar los resultados esperados en aseguramiento interno de la calidad.
- Sobre los distributivos individuales por profesor de la carrera, la información no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación respectiva y considera la normativa del sistema de educación superior.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación pertinente sobre los mecanismos, procedimientos y sistemas para alcanzar los objetivos planteados.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación pertinente sobre la evaluación y monitorización de los procesos académicos para la toma de decisiones.
- Las acciones que garanticen el aseguramiento interno de la calidad de la educación en la carrera no están cargadas en el sistema EVALUA para su correspondiente evaluación.

Valoración: Cumplimiento parcial.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 13 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 2.2: Seguimiento a graduados

Estándar:

El sistema de seguimiento a graduados incluye actores claves del contexto profesional y/o académico relacionado con la carrera; provee resultados que se utilizan en la implementación de planes de acción para el mejoramiento y la inserción laboral de graduados.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- El Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados plantea el uso de los resultados de las consultas a graduados y empleadores que guían la toma de decisiones que influyen en la calidad de la carrera.
- El Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados plantea el uso de los resultados de las consultas a profesionales que guían la toma de decisiones que influyen en la calidad de la carrera.
- El Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados plantea el uso de los resultados de las consultas a actores de la academia que guían la toma de decisiones que influyen en la calidad de la carrera.
- El Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados plantea el uso de los resultados de las consultas a miembros de la sociedad que guían la toma de decisiones que influyen en la calidad de la carrera.
- El Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados se articula con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad.
- El Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados es consistente con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad.
- El Sistema de Gestión de Seguimiento a Graduados y no Graduados aplica instrumentos para recolectar información periódica de las actividades profesionales o académicas de sus graduados.
- El Manual de procesos de seguimiento a graduados aplica mecanismos para analizar los hallazgos y generar insumos de mejora.
- El Sistema de Gestión de Seguimiento a Graduados y no Graduados aplica procesos para el tratamiento de las propuestas de mejora en las que participan actores clave de la carrera.
- El informe estadístico institucional de seguimiento a graduados de carrera permite realizar retroalimentación de los resultados del sistema de seguimiento a graduados.
- El Informe estadístico institucional de seguimiento a graduados de carrera analiza las experiencias favorables durante la formación académica de los estudiantes.
- El informe estadístico de seguimiento a no graduados de carrera analiza los aspectos que requieren mejorar o modificar, en particular, aquellos enfocados en el perfil de egreso y el plan de estudios.
- EL informe estadístico institucional de seguimiento a graduados de carrera define que las autoridades tomen decisiones encaminadas al mejoramiento del currículo.
- El informe estadístico institucional de seguimiento a graduados de carrera permite que las autoridades tomen decisiones encaminadas a la efectividad en la inserción profesional.
- El informe estadístico de seguimiento a no graduados de carrera permite que las autoridades tomen



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 14 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

decisiones encaminadas al prestigio de la institución en los ámbitos académicos y profesionales.

- El Plan de mejoras de Seguimiento a Graduados tiene procesos, procedimientos y un sistema funcional para el seguimiento a sus graduados.
- El Plan de mejoras de Seguimiento a Graduados aporta efectivamente con el sistema de gestión de la calidad.
- Las Estrategias definidas en el plan de mejoras de graduados relacionadas con la inserción profesional contribuyen con la mejora continua de las carreras y programas.
- Informe de socialización de los informes sobre los resultados de seguimiento a graduados y no graduados y el plan de mejoras de Seguimiento a Graduados evidencia comunicación con estudiantes regulares y egresados.
- El Informe de socialización de los informes sobre los resultados de seguimiento a graduados y no graduados y el plan de mejoras de Seguimiento a Graduados ha sido difundido a la comunidad académica.
- La carrera socializa los informes sobre los resultados de seguimiento a graduados y no graduados y el plan de mejoras de Seguimiento a Graduados para difundir las estrategias relacionadas con la mejora de la calidad de la educación en la carrera, derivadas de su análisis.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio

Estándar 2.3: Políticas de admisión y nivelación

Estándar:

La carrera ha definido e implementa políticas y procedimientos para la admisión de estudiantes, considerando parámetros académicos adecuados y respetando el principio de igualdad de oportunidades.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- El Reglamento de Nivelación y Admisión está estructurado con base en un perfil de ingreso acorde al tipo de carrera.
- El Reglamento de Nivelación y Admisión está estructurado con base a los mecanismos de nivelación y preparación previa.
- El Reglamento de Nivelación y Admisión está estructurado con base en una planificación académica para las promociones de estudiantes que se admitirán.
- El Reglamento de Nivelación y Admisión define mecanismos de selección de estudiantes que respetan el principio de igualdad de oportunidades.
- El Reglamento de Nivelación y Admisión define mecanismos de selección de estudiantes que permiten el cumplimiento de los reglamentos y normativas del sistema de educación superior.
- La validación de los contenidos de los cursos de nivelación forma parte de las estrategias de la carrera para mejorar las tasas de eficiencia académica.
- El informe de seguimiento del primer parcial forma parte de las estrategias de la carrera para mejorar



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 15 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

las tasas de eficiencia académica.

- El Informe destino carreras forma parte de las estrategias para alcanzar los resultados de aprendizaje planteados en el perfil de egreso.
- El Informe de Refuerzo Académico forma parte de las estrategias para alcanzar los resultados de aprendizaje planteados en el perfil de egreso.
- El Informe de socialización de las políticas de admisión evidencian la participación de los departamentos y unidades académicas de la institución relacionados con la carrera.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio.

Estándar 2.4: Políticas de titulación

Estándar:

La carrera aplica políticas y mecanismos académicos para la titulación de estudiantes, acordes a los tipos de titulación definidos para la carrera y consistentes con las líneas de investigación asociadas a la carrera, así como sus objetivos, misión y visión.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- El Reglamento de Titulación Especial es consistente con la misión de la unidad académica a la que pertenece la carrera.
- El Reglamento de Titulación Especial es consistente con la visión de la unidad académica a la que pertenece la carrera.
- El Reglamento de Titulación Especial es consistente con los objetivos de la unidad académica a la que pertenece la carrera.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los tipos de titulación definidos por la carrera para sus egresados y son coherentes con el currículo.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los tipos de titulación definidos por la carrera para sus egresados y son coherentes con el currículo.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los tipos de titulación definidos por la carrera para sus egresados y son coherentes con los mecanismos académicos del proceso de titulación implementados por la carrera.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia el proceso de revisión de trabajos de titulación y la normativa al interior de la institución.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia la existencia de políticas y procedimientos para garantizar la implementación del proceso de revisión de trabajos de titulación.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los mecanismos de titulación que incluyen los sistemas de tutorías.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los mecanismos de titulación que incluyen la asignación de asesores académicos.
- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los mecanismos de titulación que incluyen la revisión de



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 16 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

trabajos de titulación.

- El Reglamento de Titulación Especial evidencia los mecanismos de titulación que incluyen el seguimiento al rendimiento de egresados en exámenes complejos que permiten el cumplimiento de estándares académicos definidos por la carrera respecto a las opciones de titulación para los egresados.
- El proceso de titulación que responde a las líneas de investigación y contiene mecanismos de titulación se realiza de forma ágil y oportuna, y se obtiene el Informe Parcial de Seguimiento de Actividades del Proceso de Titulación Especial.
- Los documentos: Informe Final de Seguimiento de Actividades del Proceso de Titulación Especial, el Registro de asignación de tutores y el informe de acciones correctivas se implementan con la finalidad de que contribuyan a que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.
- Se evidencia que los procesos de titulación y el Informe parcial de seguimiento a las actividades del proceso de titulación garantizan que los trabajos de titulación se relacionen con las líneas de investigación de la institución en la que participan profesores de la carrera.
- Los documentos: Informe Final de Seguimiento de Actividades del Proceso de Titulación Especial, el Registro de asignación de tutores garantizan que los trabajos de titulación contribuyan al alcance de resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.
- El informe de acciones correctivas garantiza que los trabajos de titulación puedan formar parte de la producción científica de la carrera.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio.

Estándar 2.5: Recursos bibliográficos

Estándar:

La carrera garantiza la disponibilidad, acceso e incorporación de los recursos bibliográficos pertinentes, en las actividades de docencia e investigación de profesores y estudiantes, en función del plan de estudios, las líneas de investigación asociadas a la carrera, sus objetivos, misión y visión.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- El Informe de disponibilidad y el acceso a los recursos bibliográficos garantiza la disponibilidad a los recursos bibliográficos dispuestos en la bibliografía de cada asignatura.
- El Informe de disponibilidad y el acceso a los recursos bibliográficos no evidencia en forma clara el acceso a dichos recursos.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que genera capacitaciones periódicas a estudiantes y profesores sobre el manejo de bases de datos virtuales.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que genera capacitaciones periódicas a estudiantes y profesores sobre búsquedas en la web.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 17 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

documentación y se evidencia que genera capacitaciones periódicas a estudiantes y profesores sobre los sistemas bibliográficos de la institución.

- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que genera capacitaciones periódicas a estudiantes y profesores en particular en los procesos de inducción, titulación y participación en concursos de proyectos de investigación.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que se gestionan los recursos bibliográficos que permiten la disponibilidad y el acceso, físico o de manera virtual, a la producción científica de los profesores.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que gestionan los recursos bibliográficos que permiten la disponibilidad y el acceso, físico o de manera virtual, a los trabajos de investigación y titulación de estudiantes.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que se gestionan los recursos bibliográficos que permiten la disponibilidad y el acceso, físico o de manera virtual, a las lecturas obligatorias y complementarias establecidas en los sílabos del plan de estudios de la carrera.
- La documentación no está cargada al sistema EVALUA; sin embargo, la carrera presenta la documentación y se evidencia que la carrera considera en sus mecanismos y procedimientos de gestión de recursos bibliográficos, la aplicación de políticas de acceso a recursos educativos abiertos, para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje esperados.
- El Catálogo de libros físicos y virtuales existentes en la biblioteca incluye las bases de datos científicas y que se plantea en los sílabos de las asignaturas son suficientes.
- El Catálogo de libros físicos y virtuales existentes en la biblioteca incluye las bases de datos científicas y que se plantea en los sílabos de las asignaturas son adecuados.
- El Catálogo de libros físicos y virtuales existentes en la biblioteca incluye las bases de datos científicas y que se plantea en los sílabos de las asignaturas son pertinentes.
- El Inventario de los libros existentes en la biblioteca de la carrera y que se plantea en los sílabos de las asignaturas son vigentes.
- El Inventario de los libros existentes en la biblioteca de la carrera y que se plantea en los sílabos de las asignaturas contribuyen positivamente al proceso de aprendizaje.
- Considerando el Informe que evidencie la evaluación periódica de la calidad de los recursos bibliográficos se evidencia que es evaluada periódicamente por la carrera.
- La planificación para la adquisición de material bibliográfico se ejecuta y contribuye a integrar las fuentes bibliográficas, bibliotecas físicas o digitales, en las actividades de profesores y estudiantes.

Valoración: Cumplimiento parcial.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 18 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 2.6: Ambientes de aprendizaje práctico

Estándar:

La carrera garantiza la disponibilidad de los ambientes de aprendizaje y la implementación de actividades prácticas específicas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

En la planificación de horarios de los laboratorios, los registros e inventarios, el plan de mantenimiento, el Reglamento de los usuarios de los laboratorios, entre otros, se evidencia el correcto funcionamiento operativo de cada uno de los laboratorios de la carrera.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio.

Criterio 3: Profesorado

Fortalezas:

1. La información y las fuentes específicas de la misma si existen en los Departamentos que deben intervenir en el procesamiento de la información.
2. La mayoría de la planta docente de la carrera de Medicina posee un título de cuarto nivel afín con la(s) asignatura(s) que dicta, reflejando la organización de la carrera y la experticia de los docentes en los temas a impartirse a los estudiantes.
3. Dentro de la carrera existe un conocimiento acerca de la transversalidad de la investigación científica con las asignaturas que componen cada período y su relación con la práctica y procesos integradores del aprendizaje, además de una articulación entre los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.
4. Los procesos relativos a la función sustantiva de la investigación están bien descritos y aprobados por los organismos internos que regulan la misma.

Debilidades:

1. Las fuentes de información específicas de este escritorio se encuentran en formato físico y no en digital; además la misma no es subida y cargada en la Plataforma EVALUA para su verificación y uso en el cálculo de los indicadores de tipo cuantitativo. Además, mucha información se encuentra sesgada ya que se evidencia incongruencias entre períodos académicos continuos.
2. La carrera no tiene un adecuado índice de titularidad, evidenciado que los procesos, comisiones, etc. no tienen una sólida conformación.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 19 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

3. El indicador de profesores TC es muy deficiente, tanto por las evidencias brindadas, así como por los datos obtenidos.
4. No existe presupuesto interno designado para la ejecución de proyectos de investigación, a pesar de existir convocatoria y proyectos aprobados.

Estándar 3.1: Afinidad de formación de posgrado

Estándar:

En promedio, todas las asignaturas del currículo consideradas para la evaluación son dictadas por profesores con formación académica de posgrado afín a cada asignatura y cuya producción científica contribuya al desarrollo disciplinar de la misma.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisadas las fuentes de información relacionadas con: listado de la información de la formación de postgrado de todos los profesores de la carrera y su registro en la SENESCYT; Listado que evidencie el total de asignaturas dictadas por profesores con título de PhD; Listado que evidencie el total de asignaturas dictadas por profesores con título de maestrías; Total de asignaturas de la carrera (malla curricular), se puede evidenciar que la mayor parte de asignaturas del currículo consideradas para la evaluación son dictadas por profesores con formación académica de posgrado afín a cada asignatura.

Es importante indicar que las fuentes antes mencionadas correspondientes al período de evaluación marzo - agosto 2019 no han subidas al sistema EVALUA por parte de la Dirección de Talento Humano y Dirección de Carrera.

Por lo dicho anteriormente la valoración de estándar Afinidad de Formación de Posgrado es Aproximación al Cumplimiento.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 3.2: Composición del cuerpo académico

Estándar:

Todos los profesores con dedicación a la carrera cuentan con formación de posgrado: doctorado (PhD), maestría o equivalentes.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 20 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisadas las fuentes de información relacionadas con: Lista de profesores con título de PhD obtenido en universidades de excelencia; Lista de profesores con título de maestría o especialidades en el área de salud obtenido en universidades de excelencia; Listado de la información de la formación de postgrado de todos los profesores de la carrera y su registro en el SENESCYT; Listado de profesores con formación académica de PhD no incluido en el PhDE; Lista de profesores con formación académica de MsC, especialidad en áreas de ciencias de la salud, no incluidas en la MsC.E cargadas por la Dirección de Talento Humano, se puede evidenciar que el 52% de los profesores con dedicación a la carrera cuentan con formación de posgrado sea doctorado PhD o Maestría o equivalentes.

Es importante indicar que la información correspondiente al periodo sep 2018-feb 2019 a cargo de la Dirección de Talento Humano están en el ESTADO de verificación, pero al abrirlos para su revisión no se encuentra la información solicitada o la documentación se encuentra en blanco.

Por lo dicho anteriormente la valoración de estándar Composición del Cuerpo Académico Cumplimiento Insuficiente.

Valoración: Cumplimiento insuficiente

Estándar 3.3: Actividad investigadora de los profesores

Estándar:

Los profesores que participan de actividades docentes en la carrera forman parte de grupos activos de investigación organizados en líneas de investigación relacionadas con el campo o las áreas de conocimiento de la carrera y con sus principios declarados: misión, visión y objetivos.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

La conformación de los grupos de investigación siguen parámetros académicos definidos por la institución en el Reglamento de Investigación de la UNACH, que consideran: la diversidad en la formación académica y experiencia en investigación de sus integrantes; la inclusión de futuros investigadores (estudiantes de doctorado, maestrías o equivalentes y estudiantes de grado que participan en proyectos de investigación); la relación de los grupo con las redes de investigación; la participación de investigadores de la UNACH y externos.

Las líneas de investigación y políticas de gestión de los recursos responden a los proyectos de investigación relacionados con la carrera y se recogen en la planificación estratégica institucional.

En relación a las fuentes de información que evidencian los: Proyectos de investigación formativa, los



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 21 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

proyectos con componente de investigación, informes de seguimiento no se encuentra cargada al sistema EVALUA por lo que no se puede valorar.

Por lo expuesto el estándar Actividad Investigadora de los Profesores tiene una valoración de Cumplimiento Insuficiente.

Valoración: Cumplimiento insuficiente

Estándar 3.4: Titularidad a tiempo completo

Estándar:

El cuerpo académico con dedicación a la carrera está conformado por al menos el 40% de profesores titulares con dedicación a tiempo completo.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisadas las fuentes de información relacionadas con: Lista del total de profesores de la carrera; Lista de profesores titulares a tiempo completo; Reporte patronal de aporte al IESS de los profesores TC de la carrera, se determina que el cuerpo académico con dedicación a la carrera está conformado por el 16% de profesores titulares con dedicación a tiempo completo.

Es importante indicar que los nombramientos y/o acciones de personal de los docentes titulares a tiempo completo se encuentra en el Evalúa, pero al abrir dicho archivo no se evidencia la información solicitada cargada por el Departamento de Gestión de Talento Humano.

Por lo expuesto el estándar de Titularidad a Tiempo Completo tiene una valoración de Incumplimiento.

Valoración: Incumplimiento

Estándar 3.5: Evaluación integral del profesor

Estándar:

La carrera gestiona de manera periódica los resultados del sistema de evaluación integral del profesor conforme a la normativa vigente, para la toma de decisiones sobre la calidad del proceso educativo con la participación de los actores de la comunidad académica; así como, para sustentar la planificación relacionada con la formación académica, la actualización científica y pedagógica y la carrera y desarrollo profesional del cuerpo académico con dedicación a la carrera.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 22 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisada las fuentes de información se evidencia que la carrera: cuenta con políticas, mecanismos y procedimientos para la evaluación integral del personal académico, que considera su misión y objetivos, así como el marco normativo vigente del sistema de educación superior; considera la participación de actores clave como autoridades profesores, pares académicos y estudiantes de la institución, y con el apoyo de la instancia institucional gestiona los elementos técnicos y/o tecnológicos del proceso de evaluación; establece que la evaluación se realice de acuerdo al tipo de dedicación de cada profesor e implica las actividades de docencia, investigación y gestión, según sea el caso.

La carrera NO evidencia que la evaluación integral del cuerpo académico se aplica al menos una vez en cada periodo académico, ni que los resultados de la evaluación se utilicen para la toma de decisiones ya que dicha información no ha sido cargada en la plataforma EVALUA por parte de la Dirección de Carrera.

En cuanto al plan institucional de capacitación se puede evidenciar que considera los resultados de la evaluación integral docente permitiendo la actualización científica y pedagógica del personal académico.

No se puede determinar que los resultados de la evaluación del cuerpo académico son utilizados para analizar la efectividad de las actividades de docencia, se difundan a la comunidad académica, sean utilizados para definir estrategias para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje permitiendo alcanzar los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes, por cuanto la fuente de información requerida no se encuentra cargada al EVALUA.

La carrera no evidencia su interés en difundir, con rigor y transparencia, el diseño e implementación de la evaluación integral del cuerpo académico, por cuanto la fuente de información no se encuentra cargada en la Plataforma EVALUA.

Por lo expuesto el estándar Evaluación Integral del Profesor tiene la valoración de Cumplimiento Parcial.

Valoración: Cumplimiento parcial

Estándar 3.6: Actualización científica y pedagógica

Estándar:

La carrera aplica políticas y ha definido mecanismos para actualizar la práctica y la formación científica y pedagógica de sus profesores, demostrando que al menos el 50 % del cuerpo académico ha participado en algún evento de actualización científica y en competencias pedagógicas durante el periodo de evaluación.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 23 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisada las fuentes de información se determina que la carrera aplica políticas y ha definido mecanismos para actualizar la práctica y la formación científica y pedagógica de sus profesores, demostrando que más del 50 % del cuerpo académico ha participado en algún evento de actualización científica y en competencias pedagógicas durante el periodo de evaluación.

Por lo expuesto el estándar Actualización Científica y Pedagógica tiene la valoración de Cumplimiento Satisfactorio.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio

Estándar 3.7: Titularidad

Estándar:

*El indicador titularidad evalúa el porcentaje de docentes titulares que forman parte de la carrera con respecto al número total de docentes de la misma. El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.
Nota: Para la evaluación de este indicador se tomarán en cuenta los contratos, adendas contractuales, nombramientos o documentos similares previamente ingresados de todos los docentes de la carrera.*

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisada las fuentes de información se puede determinar que del total de docentes el 32.98% corresponde a docentes titulares. Es importante indicar la información pertinente para realizar la verificación de los datos no se encuentra en el EVALUA.

Con lo expuesto el estándar de Titularidad tiene una valoración de Cumplimiento Insuficiente.

Valoración: Cumplimiento insuficiente

Estándar 3.8: Producción científica en revistas indexadas de impacto mundial

Estándar:

El profesorado de la institución publica artículos en revistas indexadas en bases de datos.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 24 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisada las fuentes de información relacionadas con: Documento que demuestre la aprobación de los proyectos de investigación; Lista del total de profesores de la carrera, Listado con el número de profesores que son autores de artículos científicos de impacto mundial; artículos científicos publicados y/o aceptados.

Se puede determinar que 13 de 95 profesores de la carrera son autores o coautores de los artículos publicados durante el periodo de evaluación en revistas de impacto mundial.

Por lo expuesto el estándar Producción Científica en Revistas Indexadas de Impacto Mundial tiene una valoración de Cumplimiento Parcial.

Valoración: Cumplimiento parcial

Estándar 3.9: Producción científica en revistas indexadas de impacto regional

Estándar:

El profesorado de la institución publica artículos en revistas indizadas en bases de datos.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisada las fuentes de información relacionadas con: Lista de profesores de la carrera; Listado con el número de profesores que son autores de artículos científicos de impacto regional; artículos científicos publicados y/o aceptados. Se puede determinar que 23 profesores de la carrera son autores o coautores de los artículos publicados durante el periodo de evaluación en revistas de impacto regional.

Por lo expuesto el estándar Producción Científica en Revistas Indexadas de Impacto Regional tiene una valoración Cumplimiento parcial.

Valoración: Cumplimiento parcial



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 25 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 3.10: Libros y/o capítulos de libros revisados por pares

Estándar:

la institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares Internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisada las fuentes de información relacionadas con: Lista de profesores de la carrera; Listado con el número de profesores que son autores de libros o capítulos de libros afines a la carrera; libro o capítulo de libro en formato digital. Se puede determinar que la carrera produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística plasmada en obras valoradas por pares internos y externos a la UNACH, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro; sin embargo, dicha producción es apenas el 0,04 sobre 1.

Por lo dicho anteriormente el estándar Libros y Capítulos de Libros tiene una valoración de Incumplimiento.

Valoración: Incumplimiento

Criterio 4: Currículo

Fortalezas:

1. El perfil de egreso se encuentra enmarcado en el modelo educativo, pedagógico y didáctico de la UNACH.
2. Los sílabos de las asignaturas cuentan con elementos constitutivos que de aplicarse efectivamente garantizarán el logro de aprendizaje.
3. Empoderamiento de docentes titulares a Tiempo Completo que demuestran el compromiso con la carrera.

Debilidades:

1. El perfil de egreso no establece de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje relacionados con los contenidos disciplinares.
2. Poco involucramiento y empoderamiento por parte de varios docentes de la Carrera de Tiempo Completo en el proceso de evaluación, lo que ocasiona el retraso o la no carga de las fuentes de información requeridas y por tanto no permite realizar las valoraciones respectivas (participación de actores).
3. Ausencia de adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas que permitan atender dificultades de aprendizaje, necesidades educativas y necesidades especiales de aprendizaje en el plan de estudios.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 26 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

4. No todos los sílabos demuestran la interrelación entre la teoría, la práctica y la investigación, carecen de contenidos disciplinares, de metodologías de enseñanza aprendizaje, de procesos de evaluación, de resultados de aprendizaje, etc.
5. El sistema de tutorías requiere articular la docencia con los servicios de bienestar universitario de tal manera que garantice el seguimiento a los estudiantes.
6. La evaluación al proceso de enseñanza aprendizaje establecido en la normativa (RRA) y evidenciado en los sílabos (muestra tomada al azar) no permite demostrar que existe un seguimiento que garantice el logro de resultados de aprendizaje, por cuanto los documentos no han sido cargados (informes de seguimiento).
7. El Sistema Informático de evaluación debe estar permanentemente abierto para no tener tropiezos por falta de cargar la respectiva documentación en el momento requerido.
8. Facilitar y disponer de todos los insumos necesarios (impresora, escáner, papel, útiles de oficina, etc.) para la oportuna carga de documentos.

Estándar 4.1: Perfil de egreso

Estándar:

El perfil de egreso establece de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje que alcanzarán los estudiantes al concluir su formación académica, en concordancia con el modelo educativo; y ha sido elaborado mediante un proceso que establece la participación de profesores de la institución de educación superior y pares externos, en consulta con profesionales, empleadores y graduados.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisadas las fuentes de información relacionadas con: Documentos que describan el campo ocupacional de los graduados; Perfil de Ingreso; Perfil de Egreso; Informe de difusión del perfil de egreso, se puede determinar que el perfil de egreso establece los resultados de aprendizaje que alcanzarán los estudiantes al concluir su formación académica, tiene concordancia con el modelo educativo, justifica los énfasis planteados en la formación académica de sus estudiantes, justifica la formación de sus estudiantes tomando como referencia su misión y visión, está relacionado con el plan de estudios, los resultados de aprendizaje revisados evidencia que permite retroalimentar el currículo, considera resultados de aprendizaje de dominios teóricos, metodológicos, posibilita el desarrollo de los resultados de aprendizaje, incorpora las teorías y los avances del campo disciplinar en el enunciado relacionado con la ética médica, incorpora las necesidades del entorno citadas en el estado actual y prospectivo.

También se observa un informe de socialización del perfil de egreso que orienta a sus estudiantes sobre su formación.

Sin embargo, no especifica de manera clara los contenidos disciplinares de la formación, no expresa la empleabilidad de los graduados, no expresa la continuidad de estudios posteriores, no considera resultados de aprendizaje de dominios técnicos instrumentales.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 27 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Es importante indicar que en el sistema de evaluación no se encuentra cargado los documentos que evidencien el proceso de elaboración/actualización del perfil de egreso, el perfil profesional, así como los documentos que sustenten la participación de los diversos actores en el diseño, construcción y/o actualización de dicho perfil, en su lugar se encuentra cargado el sustento técnico del perfil de egreso y plan de estudios, documento que no corresponde.

Por lo expuesto anteriormente, el estándar Perfil de Egreso tiene una valoración de Aproximación al Cumplimiento

Valoración: Aproximación al Cumplimiento

Estándar 4.2: Plan de Estudios

Estándar:

El plan de estudios integra y articula de manera consistente los contenidos apropiados y las trayectorias de aprendizaje, y establece los lineamientos metodológicos, mecanismos y estrategias para los procesos de enseñanza aprendizaje y de evaluación estudiantil, que aseguran el logro de los resultados de aprendizaje planteados en el perfil de egreso.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

El plan de estudios de la carrera no se encuentra cargado al EVLUA tanto en la carrera vigente y no vigente, sin embargo, la carrera presenta dicho documento en físico, revisado dicho plan, se desprende:

- El plan de estudios está sistemáticamente alineado con los objetivos de la carrera.
- Está alineado con las líneas de investigación de la carrera.
- Está relacionado con los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.
- Aborda contenidos teóricos y prácticos fundamentales que permite desarrollar las diferentes áreas.
- Aborda contenidos teóricos y prácticos fundamentales que permite desarrollar los resultados de aprendizaje propios de la carrera.
- No considera las adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas que permitan atender dificultades de aprendizaje, lo que fue ratificado por la carrera en la entrevista.
- No considera las adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas que permitan atender necesidades educativas especiales, lo que fue ratificado por la carrera en la entrevista.
- Considera la secuencialidad de contenidos
- Los niveles de complejidad son progresivos y permiten la interconexión e interdependencia entre ellos.
- Los programas de asignaturas consideran la interrelación entre la teoría, la práctica y la investigación; sin embargo, no en todos los sílabos revisados es posible evidenciar esta interrelación.
- De la muestra revisada no todos los programas de estudio permiten alcanzar los resultados definidos en el perfil de egreso.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 28 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

- Las asignaturas representadas en la malla presentan integración horizontal y vertical
- Presenta planteamientos pedagógicos y didácticos que posibilita superar el dominio cognitivo
- Fomenta la adquisición de aprendizajes prácticos y autónomos
- Fomenta el desarrollo del análisis crítico y creativo, la reflexión y el trabajo colaborativo
- Se observa la normativa del CES y de la UNACH relacionados con la actualización/ajustes curriculares, para las carreras vigentes y no vigentes, la que introduce la generación del conocimiento para el desarrollo de resultados de aprendizaje.

Es importante indicar que no se encuentra cargado el Documento que evidencie la revisión/actualización del plan de estudios. Por lo expuesto anteriormente, el estándar de Plan de Estudios tiene la valoración de Cumplimiento Parcial.

Valoración: Cumplimiento parcial

Estándar 4.3: Sílabo

Estándar:

La carrera demuestra que la planificación micro curricular de cada asignatura cuenta con los elementos constitutivos necesarios que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo del plan de estudios.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la revisión de los sílabos se tomó al azar uno por semestre arrojando las siguientes observaciones:

- Bioquímica I: No es coherente con el plan de estudio, no muestra interrelación con la investigación, carece de formalidad, no posee contenidos disciplinares.
- TIC: Carece de formalidad
- Parasitología I: Carece de formalidad, no posee contenidos disciplinares.
- Fisiología III: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, no posee contenidos disciplinares.
- Farmacología I: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, bibliografía escasa (1 libro).
- Bioestadística: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, no posee contenidos disciplinares.
- Imagenología I: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, la contribución a los resultados de aprendizaje no es concreta, no posee contenidos disciplinares, bibliografía escasa (2 libros).
- Inglés Médico I: Carece de formalidad.
- Genética Médica: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, la contribución a los resultados de aprendizaje no es concreta, no posee contenidos disciplinares,



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 29 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

bibliografía escasa (1 libro).

- Atención Primaria de Salud: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, la metodología de enseñanza aprendizaje es muy básica, no posee contenidos disciplinarios, bibliografía escasa (1 libro), los mecanismos de evaluación no son concretos.
- Pediatría: La interrelación con la investigación no es concreta, carece de formalidad, la contribución a los resultados de aprendizaje no es concreta, no posee contenidos disciplinarios, bibliografía escasa (2 libros), no presenta mecanismos de evaluación."

Es importante indicar que no se encuentra cargado el Manual del SICOA estudiantes y docentes. Por lo expuesto el estándar de Sílabos tiene la valoración de Cumplimiento Parcial.

Valoración: Cumplimiento parcial

Estándar 4.4: Tutorías académicas

Estándar:

La carrera ha definido un sistema de tutorías académicas que le permite brindar asesoría académica y orientación a sus estudiantes, con profesores de la carrera, con base en los resultados obtenidos de los procesos de evaluación y seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisadas las fuentes de información relacionadas con: Reglamento de Tutorías académicas; planificación semestral y actividades de tutoría; registro de tutorías y ficha de identificación del estudiante; Informe semestral de actividades del tutor; Informe de socialización de la planificación de la labor tutorial; Estrategias definidas en el PEC referentes a la tutoría académica, así como el sistema tutoría vigente para cada periodo siendo estos el SIGET y el SICOA, se puede indicar que: La carrera cuenta con un sistema de tutorías académicas que considera las funciones y responsabilidades de los actores involucrados, brinda asesoría académica y orientación a sus estudiantes con profesores de la carrera con base a los resultados obtenidos de los procesos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, no se puede evidenciar que se realice un seguimiento a la asesoría académica y orientación de sus estudiantes.

En la entrevista realizada la carrera manifiesta que las estrategias de acción tutorial no se encuentran definidas.

Es importante indicar que, en el PEC de carrera, en el objetivo estratégico 3, se muestra implícito lo relacionado a las tutorías académicas, además no se encuentra cargado el informe de tutorías académicas relacionadas con las actividades de vinculación e investigación. Por lo expuesto el Estándar de Tutorías Académicas tiene una valoración de Cumplimiento Parcial.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 30 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Valoración: Cumplimiento parcial

Estándar 4.5: Evaluación en el proceso de enseñanza

Estándar:

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje garantiza el avance del aprendizaje de los estudiantes a lo largo del plan de estudios, y se implementa a través de estrategias, mecanismos y procedimientos que permiten comprobar el logro de los resultados de aprendizaje esperados.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Revisado los documentos se obtiene que la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje está normada, encontrándose en el RRA en la entrevista realizada la carrera manifiesta que los instrumentos aplicados para dicha evaluación permite implementar mecanismos de seguimiento, garantiza el logro de aprendizajes, contribuye a la calidad del PEA, están orientadas a medir el avance de aprendizaje y verificar el logro de resultados, sin embargo no fue posible verificar lo expuesto por cuanto no se encuentra cargado el informe de medición de avance de los resultados de aprendizaje.

Se muestra el portafolio docente en el SICOA, el que muestra la gestión de la documentación sobre la evaluación del PEA.

Además de presenta la validación de reactivos que muestra en parte que los instrumentos de medición son revisados y validados por la comisión de carrera.

Es importante indicar que no se encuentra cargado el Informe de medición de avance en los resultados de aprendizaje de acuerdo a la planificación microcurricular, que considere las competencias necesarias del cuerpo académico para evaluar el aprendizaje y los recursos utilizados; el Informe que evidencie que los instrumentos, procedimientos de medición y el análisis sistémico de los resultados de las evaluaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje son elaborados y revisados por profesores con dedicación a la carrera; el Informe sobre las acciones pedagógicas y mecanismos sistemáticos de mejora considerados en base a los resultados obtenidos en la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje, en asignaturas con bajo rendimiento estudiantil. Por lo expuesto anteriormente el estándar de Evaluación en el Proceso de Enseñanza tiene una valoración de Cumplimiento Insuficiente.

Valoración: Cumplimiento insuficiente



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 31 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Criterio 5: Estudiantes

Fortalezas:

1. El sistema de becas de la institución se basa en el Reglamento de Becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros de la UNACH y cuenta con actores, mecanismos y procedimientos definidos.
2. La carrera cuenta con un cupo estable de becas disponibles para cada promoción de estudiantes, que es asignado considerando parámetros de transparencia, equidad y meritocracia.

Debilidades:

1. El Reglamento de Bienestar Estudiantil UNACH NO es una fuente de información específica, es institucional, e insuficiente para evidenciar los componentes a calificar, además de encontrarse desactualizado.
2. El Reglamento de Bienestar Universitario debería abarcar todos los ejes que lo conforman, no sólo el estudiantil.
3. Es claro que la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario de la UNACH, en base al reglamento presentado no maneja áreas de salud (medicina, enfermería, odontología, terapia física, psicología y riesgos laborales) y no detalla los procesos para acceder a los servicios institucionales que maneja. Es importante adicionalmente que éste reglamento aclare la intervención la Coordinación de Bienestar Estudiantil en los procesos institucionales como eje transversal (ejemplo tutorías de seguimiento estudiantil).
4. Los informes revisados son institucionales y no sólo de la carrera de Medicina.
5. Los estudios realizados por la Coordinación de Bienestar Estudiantil no mencionan las acciones de mejora en base a los resultados obtenidos, así como en los informes estadísticos no referencian la población y los medios de obtención de la información.
6. En el caso de programas/proyectos no se muestran las resoluciones de aprobación por las instancias superiores, además, de la planificación, ejecución y resultados de cada uno de ellos.
7. El Reglamento de Becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros de la UNACH, debería promover el acceso a sus servicios a los grupos históricamente excluidos.
8. La información dentro del SICOA con respecto a las fichas socioeconómicas no es depurada y mucho menos validada, para lo cual se debería implementar un proceso de verificación/anexo de documentos/etc., donde la Coordinación de Bienestar Estudiantil pueda realizar estudios de resultados para el reconocimiento de las condiciones socioeconómicas estudiantiles.
9. La información que se evidencia como cargada corresponde únicamente al periodo académico octubre 2018 - marzo 2019, en el Modelo de Gestión UNACH 2020-Carrera Medicina-DEAC, tanto en documentación institucional como de carrera. La información generada si se encuentra visible en todos los indicadores, periodos y mallas.
10. Se evidencia que los informes cargados en el EVALUA son incompletos, de mala calidad documental, sin la utilización del Sistema Informático de Becas y no reportan el impacto y resultados de la planificación y ejecución oportuna.
11. En la entrevista realizada al personal de la Coordinación de Bienestar Estudiantil indican que la responsabilidad de los servicios de salud es del Sistema Integrado de Salud Universitaria y los datos no les fueron entregados.
12. En cuanto a las actividades complementarias de la carrera, carecen de planificación, ejecución mal evidenciada, y sin resultados que permitan identificar la contribución que cada una de ellas tiene en la formación integral (actividades académicas, deportivas y culturales) de los estudiantes y su impacto.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 32 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 5.1: Bienestar universitario

Estándar:

La carrera promueve la aplicación de políticas de bienestar universitario que garanticen el acceso de la comunidad académica a espacios de bienestar institucionales y servicios de bienestar universitario, considerando la normativa vigente y garantizando su articulación con las estrategias para mejorar la calidad de la educación.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- El Reglamento de Bienestar Estudiantil UNACH en el art. 3, refiere las políticas que deberán ponerse en marcha en la gestión académica de la carrera.
- Es necesario mencionar que algunas fuentes de información son institucionales, por tanto, insuficientes para evidenciar el componente a calificar.
- Se recomienda actualizar el reglamento en base al estatuto institucional vigente, adicionalmente que éste reglamento aclare la intervención de la Coordinación de Bienestar Estudiantil en los procesos institucionales como eje transversal, por ejemplo, tutorías de seguimiento estudiantil.
- No se observa políticas de Bienestar Universitario directas para la comunidad administrativa.
- El Reglamento de Bienestar Estudiantil UNACH en el art. 5, refiere las funciones y atribuciones para el proceso de admisión y nivelación, no como políticas.
- El Reglamento de Bienestar Estudiantil UNACH no refiere la definición de políticas de titulación.
- El Reglamento de Bienestar Estudiantil UNACH en varios items refiere sobre becas de estudios. No se observa el mecanismo de obtención de becas para los estudiantes dentro del Reglamento de Bienestar Estudiantil, más se indica dentro de funciones y atribuciones departamentales y funciones del personal a cargo.
- Es necesario mencionar que la fuente de información específica es institucional.
- El periodo académico del documento tiene vigencia septiembre 2018- febrero 2019 (periodo según el EVALUA octubre 2018- marzo 2019), incumple las normas de calidad documental (escaneo, ilegibilidad de rotulación, sellos y firmas, perforaciones en las hojas).
- Se evidencia que el documento se encuentra incompleto, con informes de servicios: becas académicas, ayudas económicas, becas por discapacidad, seguro de vida y accidentes personales y orientación vocacional y profesional.
- Sobre el informe de orientación vocacional y profesional, presentado, se anexa un estudio de revisión estudiantes de bajo rendimiento académico, pero no se evidencia cuales fueron las medidas correctivas y preventivas al respecto.
- Todos los documentos anexos de la evidencia corresponden a otras carreras o facultades.
- Sobre los servicios médico, odontológico y psicológico no se cuenta con información dentro de la evidencia presentada.
- En la entrevista realizada al personal de la Coordinación de Bienestar Estudiantil indican que la responsabilidad de los servicios de salud es del Sistema Integrado de Salud Universitaria y los datos no les fueron entregados.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 33 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

- Los periodos académicos de vigencia del documento deben ser revisados, incumple las normas de calidad documental (escaneo, ilegibilidad de rotulación, sellos y firmas, perforaciones en las hojas).
- El documento de enunciado del Protocolo de Prevención y Actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior CES, debe ser adecuadamente referido (Citación del documento, fecha de aprobación del protocolo, etc.).
- El documento anexo de la evidencia corresponde a todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Adicionalmente es necesario adjuntar los expedientes y no solo el registro, además de los mecanismos de seguimiento.
- Se necesita evidenciar cual fue la intervención de la Coordinación de Bienestar Estudiantil en este tipo de casos.
- No existe información al respecto de lista de estudiantes beneficiarios de algún tipo de programa o proyecto implementado por Bienestar.
- Es necesario colocar una hoja ruta que indique cuáles son los programas y/o proyectos implementados por Bienestar estudiantil, su planificación, ejecución, resultados y acciones de mejora.
- Las resoluciones de aprobación de los programas y/o proyectos es también es necesaria.
- Es necesario indicar dentro del informe de Satisfacción de los Estudiantes con Bienestar Estudiantil, la población que fue encuestada, los medios por los que se obtuvo la información.
- La evidencia presentada corresponde a un informe institucional y no sólo de satisfacción de los estudiantes de la carrera de Medicina.
- Después de el informe de satisfacción de los estudiantes que medidas se tomaron para mejorar los servicios en base a los resultados.
- Por lo expuesto anteriormente se desprende que las políticas de bienestar universitario no garantizan el acceso a toda la comunidad académica a los servicios de bienestar universitario, si bien existe una normativa institucional, está no muestra la articulación de procesos que garanticen el cumplimiento de lo establecido, por tanto, el estándar de Bienestar Universitario tiene una valoración de Cumplimiento Insuficiente.

Valoración: Cumplimiento insuficiente

Estándar 5.2: Sistema de becas y apoyos financieros

Estándar:

La carrera ha definido e implementa políticas, mecanismos y procedimientos que contribuyen a la inclusión y equidad en la admisión, retención y titulación de sus estudiantes, así como la movilidad estudiantil, considerando parámetros académicos y el principio de igualdad de oportunidades en el marco de un sistema institucional de becas.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 34 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

- El sistema de becas de la institución se basa en el Reglamento de Becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros de la UNACH y cuenta con actores, mecanismos y procedimientos definidos.
- Dentro de los programas/proyectos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil se observa que existe un proyecto de Discapacidades y Educación Inclusiva, el mismo que no evidencia aprobación.
- El Reglamento no menciona el principio de igualdad de oportunidades y no indica la forma en la que se alcanzarán los resultados para el cumplimiento de este principio.
- Dentro de los programas/proyectos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil se observa que existe un proyecto de Acción Afirmativa, el mismo que no evidencia aprobación.
- El Reglamento no menciona las políticas de acción afirmativa y no indica la forma en la que se alcanzarán los resultados para el cumplimiento de estas políticas.
- La Coordinación de Bienestar Estudiantil presentó un Listado de estudiantes beneficiarios de servicios de bienestar estudiantil, sobre la asignación de becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros.
- En la normativa se evidencia la participación de Bienestar Estudiantil en el proceso mencionado.
- El Reglamento de Becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros de la UNACH, contempla en el art.10 las clases de becas para lo cual se establece que todo estudiante con primero o segundo mejor promedio por curso y paralelo, será acreedor de beca económica en la institución, lo que hace posible el establecimiento de un cupo fijo por cada carrera.
- El reglamento contempla los parámetros mencionados.
- Es necesario se informe el procedimiento y la fuente de obtención de datos para la asignación de las becas.
- No se evidencia en el Reglamento en mención que el sistema de becas contribuye a mejorar las tasas de acceso a grupos históricamente excluidos.
- Adicionalmente no existe un estudio de incidencia que indique que el presente reglamento ha mejorado las tasas de acceso a becas de los grupos históricamente excluidos.
- Las becas por discapacidad son las únicas mencionadas en el Reglamento analizado.
- Es importante indicar que no se encuentra cargado el Informe de los mecanismos y procesos articulados con las políticas institucionales de bienestar universitario implementados por la carrera para que sus estudiantes accedan a créditos, becas, ayudas económicas y concursos para becas de movilidad estudiantil, en correspondencia con las políticas de acción afirmativa y la normativa vigente.
- El Sistema Informático de Control Académico - SICOA, mantiene una ficha de datos estudiantiles, incluyendo el socioeconómico. Dentro de la evidencia generada es necesario anexar un ejemplo, captura de pantalla o formulario y resolución de aprobación.
- La ficha socioeconómica indicada no es parte de un Sistema de Bienestar Estudiantil y Universitario.
- No se evidencia que la ficha socioeconómica almacenada en el SICOA, permita el resultado del reconocimiento de las condiciones estudiantiles para la toma de decisiones en la asignación de becas.

Por lo expuesta se determina que la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario no ha definido en coordinación con la carrera políticas, mecanismos y procedimientos que contribuyan a la inclusión y equidad de la admisión, retención y titulación de los estudiantes, así como movilidad estudiantil, considerando parámetros académicos y el principio de igualdad de oportunidades, por tanto, el estándar Sistema de Becas y Apoyos Financieros tiene una valoración de Cumplimiento Parcial.

Valoración: Cumplimiento parcial



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 35 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 5.3: Actividades Complementarias

Estándar:

La carrera promueve la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos o artísticos que contribuyen a su formación integral.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- La planificación de actividades complementarias incumple las normas de calidad documental (escaneo, ilegibilidad de rotulación, sellos y firmas, perforaciones en las hojas, formato del Sistema de Gestión de la Calidad). El periodo académico no es referido y no se anexa una hoja ruta que permita navegar en la evidencia.
- La evidencia no presenta la aprobación de la carrera para su ejecución o parte pertinente dentro de la Planificación Estratégica de Carrera.
- El informe de promoción de las actividades complementarias y el registro de participantes por tipo de actividades complementarias incumplen las normas de calidad documental (escaneo, sellos y firmas, perforaciones en las hojas, formato del Sistema de Gestión de la Calidad). El periodo académico no es referido y no se anexa una hoja ruta que permita navegar en la evidencia.
- Se sugiere que los informes de la planificación, ejecución y los resultados sean documentos separados que correspondan al proceso y a la línea de tiempo en el periodo académico.
- El registro de participantes no evidencia el cumplimiento de la atención a integrantes de la comunidad universitaria que el informe refiere.
- En el informe final de actividades complementarias entre sus resultados interesa cuál fue la contribución que cada una de ellas tiene en la formación integral (actividades académicas, deportivas y culturales) de los estudiantes y su impacto.

Por lo expuesto el estándar Actividades Complementarias tiene una valoración de Cumplimiento Insuficiente.

Valoración: Cumplimiento insuficiente

Estándar 5.4: Estudiantes por profesor TC o equivalente

Estándar:

La carrera mantiene una relación de máximo 30 estudiantes por cada profesor con dedicación a tiempo completo.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 36 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- Revisados los documentos se puede indicar que la carrera mantiene una relación de 10 estudiantes por cada profesor con dedicación a tiempo completo.
- Por lo expuesto el estándar Estudiantes por Profesor TC o equivalente tiene una valoración de Cumplimiento Satisfactorio.
- No se verificó los contratos de los docentes efectivamente activos en los periodos académicos evaluados.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio

Estándar 5.5: Tasa de retención

Estándar:

La carrera demuestra que, al menos, el 80 % de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas para la evaluación han permanecido durante los dos primeros años de formación.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- Revisada las fuentes de información se puede determinar que el 78,64% de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas han permanecido durante los dos primeros años de formación.
- No se verificó los listados contrastándolos con los registros de admisión y/o matrícula.
- Con lo expuesto el estándar Tasa de Retención tiene la valoración de Cumplimiento Satisfactorio.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 5.6: Tasa de titulación

Estándar:

La carrera demuestra que, al menos, el 80 % de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas para la evaluación se titularon dentro de los plazos establecidos por la normativa.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 37 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

- Revisada las fuentes de información se puede determinar que más del 80% de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas se titularon dentro de los plazos establecidos en la normativa.
- Con lo expuesto el estándar Tasa de Titulación tiene la valoración de Cumplimiento Satisfactorio.

Valoración: Cumplimiento parcial

Criterio 6: Prácticas Preprofesionales

Fortalezas:

1. La documentación existe en físico en la Dirección de Carrera y cumple con los estándares requeridos de cada componente.
2. Los estudiantes de las practicas preprofesionales cumplen sus obligaciones tanto asistenciales como académicas en cada una de las unidades asistenciales docentes.
3. La carrera cuenta con convenios marcos y específicos para la realización de las practicas preprofesionales.

Debilidades:

1. Cambios consecutivos de los modelos de las matrices y aumento en el número de formatos de prácticas preprofesionales que solicitan información por periodo académico institucional sin tomar en cuenta el periodo académico del Ministerio de Salud Pública, recordando que el internado rotativo es anual y no semestral creando confusión en la presentación de documentos solicitados.
2. Debido a que los estudiantes realizan sus prácticas preprofesionales en distintas unidades asistenciales docentes del país no se cuenta con disponibilidad vehicular, además el tiempo de solicitud genera inconvenientes ya que en algunas unidades asistenciales docentes se convoca de forma repentina.
3. En ciertas unidades asistenciales docentes no se cuenta con el número suficiente de médicos especialistas por área que cumplan la función de docente de prácticas preprofesionales dificultando la actividad académica docente.
4. La coordinación de internado rotativo debería tener más horas asignadas a esta actividad pues sus funciones no permiten cumplir adecuadamente su horario académico.

Estándar 6.1: Reglamento de Prácticas Preprofesionales

Estándar:

La carrera cuenta con normativa que contempla la planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 38 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 el reglamento de prácticas preprofesionales No aplica por rediseño; sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla la planificación de las prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el reglamento de prácticas preprofesionales ha sido cargado, pero existe un error para visualizarlo; sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla la planificación de las prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el reglamento de prácticas preprofesionales contempla la planificación de las prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el manual de prácticas preprofesionales No aplica por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla el seguimiento de las prácticas pre profesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el manual de prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla el seguimiento de las prácticas pre profesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el manual de prácticas preprofesionales es pertinente pero su carga ha sido incompleta sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla el seguimiento de las prácticas pre profesionales.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el informe de socialización No aplica por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla la evaluación de las prácticas pre profesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el informe de socialización no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla la evaluación de las prácticas pre profesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el informe de socialización ha sido cargado, pero existe un error para visualizarlo sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, contempla la evaluación de las prácticas pre profesionales.

Valoración: Aproximación al cumplimiento



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 39 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Estándar 6.2: Convenios Interinstitucionales

Estándar:

Las prácticas preprofesionales están amparadas en convenios interinstitucionales que garantizan la práctica y la consecución de objetivos.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los convenios No aplican por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las prácticas preprofesionales están amparadas en convenios interinstitucionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los convenios son de carga institucional, pero existe inconvenientes en su visualización, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las prácticas preprofesionales están amparadas en convenios interinstitucionales.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los convenios No aplican por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los convenios interinstitucionales gestionados por la carrera garantizan la práctica y la consecución de objetivos.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los convenios son de carga institucional, pero existe inconvenientes en su visualización, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los convenios interinstitucionales gestionados por la carrera garantizan la práctica y la consecución de objetivos.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 6.3: Asignación de Plazas

Estándar:

Las prácticas preprofesionales de la carrera cuentan con un proceso de asignación de plazas claramente definido.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el manual de prácticas preprofesionales e informe de selección y asignación de plazas No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, cuentan con un proceso de asignación de plazas.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 40 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el manual de prácticas preprofesionales e informe de selección y asignación de plazas es pertinente pero su carga ha sido incompleta, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, cuentan con un proceso de asignación de plazas.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el manual de prácticas preprofesionales e informe de selección y asignación de plazas y se evidencia que cuentan con un proceso de asignación de plazas.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 6.4: Actividad académica

Estándar:

Las actividades académicas de la práctica responden a la planificación y los resultados de aprendizaje esperados, con la guía y monitoreo periódico de tutores/instructores en todos los escenarios de prácticas preprofesionales.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el plan de prácticas preprofesionales No aplica por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades académicas de la práctica responden a la planificación de las prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el plan de prácticas preprofesionales ha sido cargado, pero existe un error para visualizarlo sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades académicas de la práctica responden a la planificación de las prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el plan de prácticas preprofesionales no ha sido cargado sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades académicas de la práctica responden a la planificación de las prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el informe de actividades académicas No aplica por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades académicas de la práctica responden a los resultados de aprendizaje esperados.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el informe de actividades académicas no ha sido cargado sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades académicas de la práctica responden a los resultados de aprendizaje esperados.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el informe final del estudiante sobre el cumplimiento de las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño sin embargo la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los estudiantes realizan sus prácticas bajo la guía y monitoreo periódico de tutores/instructores en todos los escenarios de prácticas preprofesionales.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 41 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 en el informe final del estudiante sobre el cumplimiento de las prácticas preprofesionales se evidencia que los estudiantes realizan sus prácticas bajo la guía y monitoreo periódico de tutores/instructores en todos los escenarios de prácticas preprofesionales.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el informe final del estudiante sobre el cumplimiento de las prácticas preprofesionales no ha sido cargado al sistema EVALUA; sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los estudiantes realizan sus prácticas bajo la guía y monitoreo periódico de tutores/instructores en todos los escenarios de prácticas preprofesionales.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 6.5: Tutoría y seguimiento

Estándar:

Los tutores de la práctica apoyan y dan seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la planificación de actividades académicas y profesionales necesarias para alcanzar los logros de aprendizaje planteados para la práctica.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el itinerario de visitas No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores de la práctica apoyan y dan seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el itinerario de visitas no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores de la práctica apoyan y dan seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 no ha sido cargado, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores de la práctica apoyan y dan seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el Registro de seguimiento de las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores de prácticas dan seguimiento de acuerdo a la planificación de actividades académicas y profesionales necesarias para alcanzar los logros de aprendizaje planteados para la práctica.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el Registro de seguimiento de las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores de prácticas dan seguimiento de acuerdo a la planificación de actividades académicas y profesionales necesarias para alcanzar los logros de aprendizaje planteados para la práctica.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 42 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el Registro de seguimiento de las prácticas preprofesionales no ha sido cargado, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores de prácticas dan seguimiento de acuerdo a la planificación de actividades académicas y profesionales necesarias para alcanzar los logros de aprendizaje planteados para la práctica.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 6.6: Evaluación de resultados de aprendizaje

Estándar:

Los tutores académicos evalúan a los estudiantes de manera periódica, con énfasis en el avance del aprendizaje, en todas las áreas de práctica/rotaciones de acuerdo a la planificación académica de la práctica y considerando los resultados de aprendizaje esperados.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los instrumentos de evaluación utilizados en las prácticas preprofesionales No aplican por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores académicos evalúan a los estudiantes de manera periódica.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los instrumentos de evaluación utilizados en las prácticas preprofesionales presentados se evidencian que los tutores académicos evalúan a los estudiantes de manera periódica.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los instrumentos de evaluación utilizados en las prácticas preprofesionales No aplican por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores académicos evalúan a los estudiantes con énfasis en el avance del aprendizaje, en todas las áreas de práctica/rotaciones.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 los instrumentos de evaluación utilizados en las prácticas preprofesionales presentados se evidencian que los tutores académicos evalúan a los estudiantes con énfasis en el avance del aprendizaje, en todas las áreas de práctica/rotaciones.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el reporte periódico del tutor sobre las evaluaciones formativas en relación a las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores académicos evalúan a los estudiantes de acuerdo a la planificación académica de la práctica.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el reporte periódico del tutor sobre las evaluaciones formativas en relación a las prácticas preprofesionales presentada se evidencia que los tutores académicos evalúan a los estudiantes de acuerdo a la planificación académica de la práctica.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el reporte periódico del tutor sobre las evaluaciones formativas en relación a las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño. sin embargo. la



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 43 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, los tutores académicos evalúan a los estudiantes considerando los resultados de aprendizaje esperados.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el reporte periódico del tutor sobre las evaluaciones formativas en relación a las prácticas preprofesionales presentado se evidencia que los tutores académicos evalúan a los estudiantes considerando los resultados de aprendizaje esperados.

Valoración: Cumplimiento.satisfactorio

Estándar 6.7: Correspondencia Perfil de Egreso

Estándar:

Las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales les permiten adquirir competencias, conocimientos y habilidades en las áreas de prácticas/rotaciones definidas y garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el Plan de prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales les permiten adquirir competencias, conocimientos y habilidades en las áreas de prácticas/rotaciones definidas.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el Plan de prácticas preprofesionales presentado se evidencia que las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales les permiten adquirir competencias, conocimientos y habilidades en las áreas de prácticas/rotaciones definidas.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el Plan de prácticas preprofesionales no ha sido cargado, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales les permiten adquirir competencias, conocimientos y habilidades en las áreas de prácticas/rotaciones definidas.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 el Plan de prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 el Plan de prácticas preprofesionales presentado se evidencia que las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 44 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 el Plan de prácticas preprofesionales no ha sido cargado, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, las actividades y experiencias que realizan los estudiantes en las prácticas pre profesionales garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 6.8: Escenario

Estándar:

La institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee licenciamiento/autorización de funcionamiento del ministerio competente, servicios de bienestar estudiantil, escenarios de clases teóricas, material bibliográfico y de consulta, computadores funcionales y con acceso a internet, y elementos de bioseguridad de acuerdo a las jornadas, turnos o servicios que cumplen en el marco de la práctica formativa.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee licenciamiento/autorización de funcionamiento del ministerio competente.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee licenciamiento/autorización de funcionamiento del ministerio competente.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales presentada se evidencia que la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee licenciamiento/autorización de funcionamiento del ministerio competente.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee servicios de bienestar estudiantil.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee servicios de bienestar estudiantil.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 45 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales presentada se evidencia que la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee servicios de bienestar estudiantil.

"Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee escenarios de clases teóricas.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee escenarios de clases teóricas.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee material bibliográfico y de consulta.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee material bibliográfico y de consulta.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales presentada se evidencia que la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee material bibliográfico y de consulta.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee computadores funcionales y con acceso a internet.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee computadores funcionales y con acceso a internet.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales presentada se evidencia que La institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee computadores funcionales y con acceso a internet.

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee elementos de bioseguridad de acuerdo a las jornadas, turnos o servicios que cumplen en el marco de la práctica formativa.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 46 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 la Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales no es pertinente, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee elementos de bioseguridad de acuerdo a las jornadas, turnos o servicios que cumplen en el marco de la práctica formativa.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 Lista Certificada de las empresas o instituciones donde los estudiantes de la carrera realizan las prácticas preprofesionales presentada se evidencia que la institución donde los estudiantes realizan las prácticas preprofesionales posee elementos de bioseguridad de acuerdo a las jornadas, turnos o servicios que cumplen en el marco de la práctica formativa.

Valoración: Aproximación al cumplimiento

Estándar 6.9: Estudiantes por tutor

Estándar:

Este indicador mide la relación entre el número de estudiantes que se encuentran realizando la práctica y el número de tutores/instructores de la práctica encargados de dar seguimiento a los estudiantes. La relación estudiante por tutor5 resulta clave para garantizar una adecuada interacción académica y profesional. El objetivo de asegurar las condiciones de la práctica preprofesional es identificar el nivel de calidad educativa en la experiencia de formación y el logro de los resultados de aprendizaje (conocimientos, competencias, habilidades) derivados de la práctica.

Resultado:

Observación consolidada de la valoración del indicador:

Para la CARRERA VIGENTE 2018-2019 y 2019-2019 la lista de docentes y/o tutores y la lista certificada de estudiantes que realizan las prácticas preprofesionales No aplica por rediseño; sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, obedece a los requerimientos del estándar.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2018-2019 la lista de docentes y/o tutores y la lista certificada de estudiantes que realizan las prácticas preprofesionales presentadas obedecen a los requerimientos del estándar.

Para la CARRERA NO VIGENTE 2019-2019 la lista de docentes y/o tutores y la lista certificada de estudiantes que realizan las prácticas preprofesionales no han sido cargadas al sistema EVALUA, sin embargo, la documentación existe en Dirección de Carrera y una vez revisado, obedece a los requerimientos del estándar.

Valoración: Cumplimiento satisfactorio.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 47 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

D. VALORACIÓN CUANTITATIVA CONSOLIDADA POR INDICADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO								EVALUACIÓN			
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA DE MEDICINA								VALORACIÓN DE ACUERDO A PONDERACIONES Y FUNCIONES DE UTILIDAD POR CRITERIO ESTABLECIDAS EN FUNCIÓN DE LOS MODELOS DE EVALUACIÓN EXTERNA CACES			
Criterio	Indicador	Tipo	% Calidad Documental	Valoración Indicador	Utilidad	Peso Indicador	Valoración final	Peso Criterio	Valoración Criterio	%Criterio	
1. Pertinencia	Misión y visión	Cualitativo	66,7%	Cumplimiento parcial	0,5	2	1,00	10,00	2,00	20,00%	
	Estudios prospectivos y planificación	Cualitativo	42,9%	Cumplimiento insuficiente	0,25	2	0,50				
	Gestión del aseguramiento interno de la calidad	Cualitativo	69,2%	Cumplimiento insuficiente	0,25	2	0,50				
	Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad	Cualitativo	7,7%	Incumplimiento	0	4	0,00				
2. Organización y Recursos	Coordinación de procesos académicos	Cualitativo	90,0%	Cumplimiento parcial	0,5	1	0,50	19,00	11,53	60,66%	
	Seguimiento a graduados	Cualitativo	100,0%	Cumplimiento satisfactorio	1	2	2,00				
	Políticas de admisión y nivelación	Cualitativo	100,0%	Cumplimiento satisfactorio	1	2	2,00				
	Políticas de titulación	Cualitativo	100,0%	Cumplimiento satisfactorio	1	2	2,00				
	Recursos bibliográficos	Cualitativo	100,0%	Cumplimiento parcial	0,5	4,5	2,25				
	Ambientes de aprendizaje práctico	Cualitativo	100,0%	Cumplimiento satisfactorio	0,37	7,5	2,78				
3. Profesores	Afinidad de formación de posgrado	Cuantitativo	100,0%	0,66	0,66	3,5	2,31	25,00	14,09	56,35%	
	Composición del cuerpo académico	Cuantitativo	83,3%	0,26	0,26	2	0,52				
	Actividad investigadora de los profesores	Cualitativo	25,0%	Cumplimiento insuficiente	0,25	2	0,50				
	Titularidad a tiempo completo	Cuantitativo	75,0%	16,84	0,42	2,5	1,05				
	Evaluación integral del profesor	Cualitativo	57,1%	Cumplimiento parcial	0,5	2,5	1,25				
	Actualización científica y pedagógica	Cuantitativo	100,0%	79,47	1	3	3,00				
	Titularidad	Cuantitativo	0,0%	32,98	0,55	2,5	1,37				
	Producción científica en revistas indexadas de impacto mundial	Cuantitativo	100,0%	0,42	0,82	2	1,65				
	Producción científica en revistas indexadas de impacto regional	Cuantitativo	100,0%	0,53	0,89	2,5	2,23				
	Libros y/o capítulos de libros revisados por pares.	Cuantitativo	100,0%	0,04	0,08	2,5	0,20				
4. Currículo	Perfil de egreso	Cualitativo	72,7%	Aproximación al cumplimiento	0,75	2,5	1,88	15,00	7,38	49,17%	
	Plan de Estudios	Cualitativo	81,8%	Cumplimiento parcial	0,5	3	1,50				
	Silabo	Cualitativo	25,0%	Cumplimiento parcial	0,5	3,5	1,75				
	Tutorías académicas	Cualitativo	85,7%	Cumplimiento parcial	0,5	3	1,50				
	Evaluación en el proceso de enseñanza	Cualitativo	66,7%	Cumplimiento insuficiente	0,25	3	0,75				
5. Estudiantes	Bienestar universitario	Cualitativo	28,6%	Cumplimiento insuficiente	0,25	2	0,50	12,00	7,68	63,97%	
	Sistema de becas y apoyos financieros	Cualitativo	71,4%	Cumplimiento parcial	0,5	1,5	0,75				
	Actividades Complementarias	Cualitativo	0,0%	Cumplimiento insuficiente	0,25	1	0,25				
	Estudiantes por profesor TC o equivalente	Cuantitativo	100,0%	10,52	1	3	3,00				
	Tasa de retención	Cuantitativo	100,0%	83,38	1E+00	2,5	2,50				
	Tasa de titulación	Cuantitativo	66,7%	48,01	3E-01	2	0,68				
6. Prácticas Pre-Profesionales	Reglamento de Prácticas Preprofesionales	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	1,9	1,43	19,00	15,25	80,26%	
	Convenios Interinstitucionales	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	1,9	1,43				
	Asignación de Plazas	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	1,9	1,43				
	Actividad académica	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	2,5	1,88				
	Tutoría y seguimiento	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	2,5	1,88				
	Evaluación de resultados de aprendizaje	Cualitativo	100,0%	Cumplimiento satisfactorio	1	2	2,00				
	Correspondencia Perfil de Egreso	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	2	1,50				
	Escenario	Cualitativo	100,0%	Aproximación al cumplimiento	0,75	2,3	1,73				
	Estudiantes por tutor	Cuantitativo	100,0%	6,88	1	2	2,00				
	Ponderaciones y funciones de utilidad establecidas en función de los modelos de evaluación externa CACES.						100				57,91



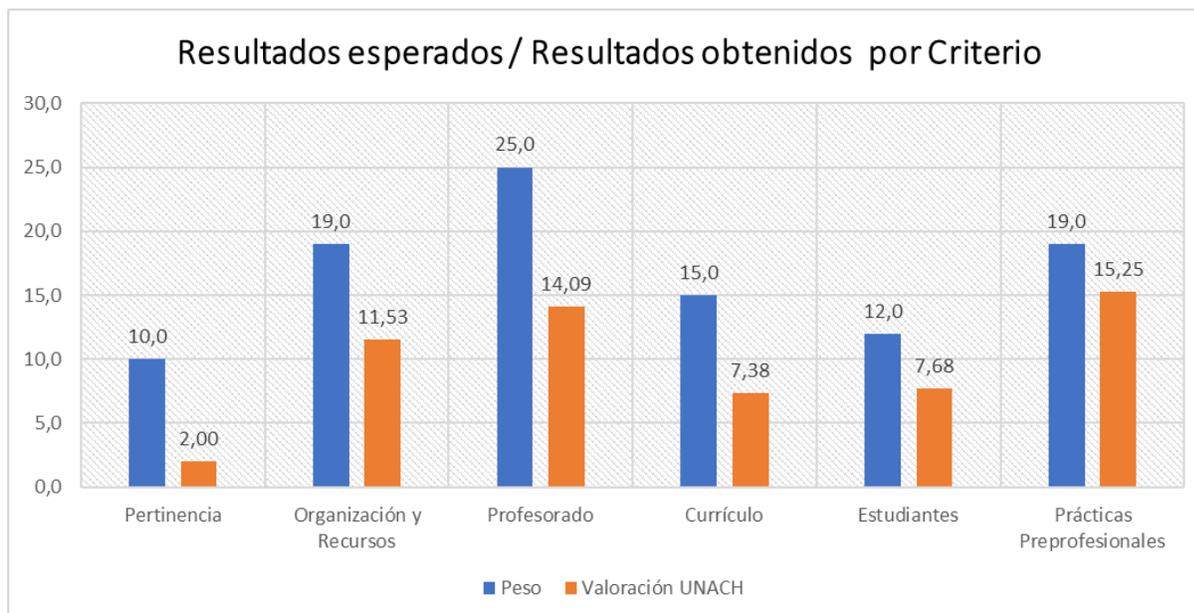
PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 48 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

ANÁLISIS POR CRITERIO

Criterio	Peso	Valoración Final
Pertinencia	10,0	2,00
Organización y Recursos	19,0	11,53
Profesorado	25,0	14,09
Currículo	15,0	7,38
Estudiantes	12,0	7,68
Prácticas Preprofesionales	19,0	15,25
Total	100,0	57,91

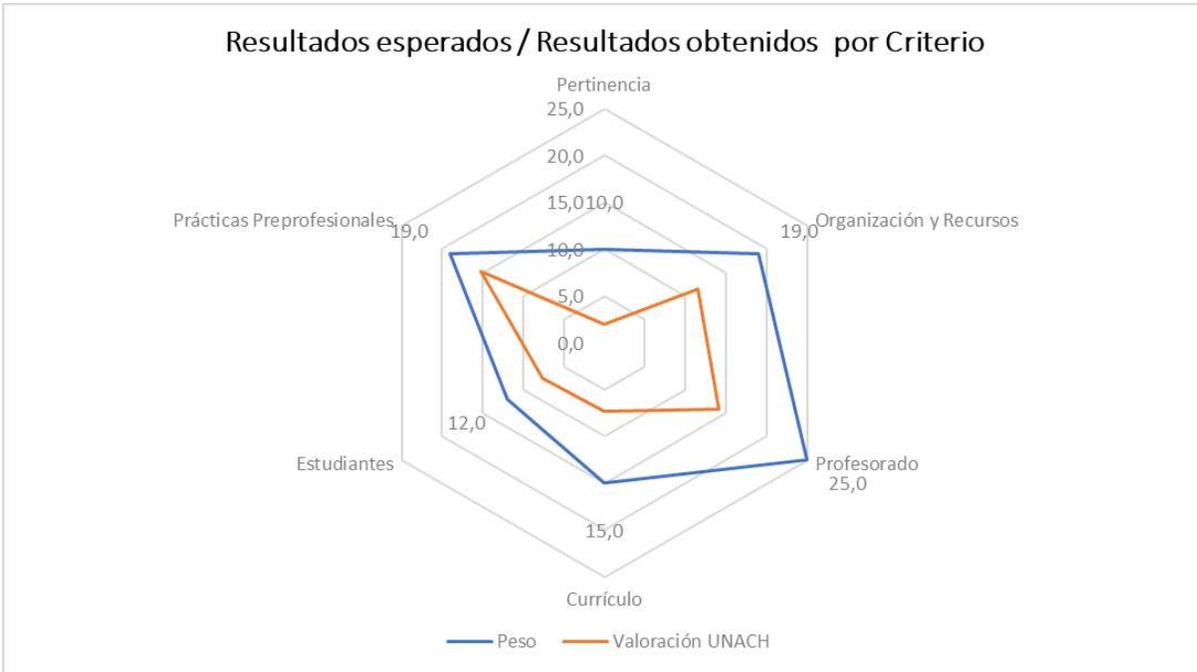
En la tabla se presentan la valoración porcentual que alcanza la carrera en cada criterio:

Criterio	Valoración %
Pertinencia	20,00%
Organización y Recursos	60,66%
Profesorado	56,35%
Currículo	49,17%
Estudiantes	63,97%
Prácticas Preprofesionales	80,26%

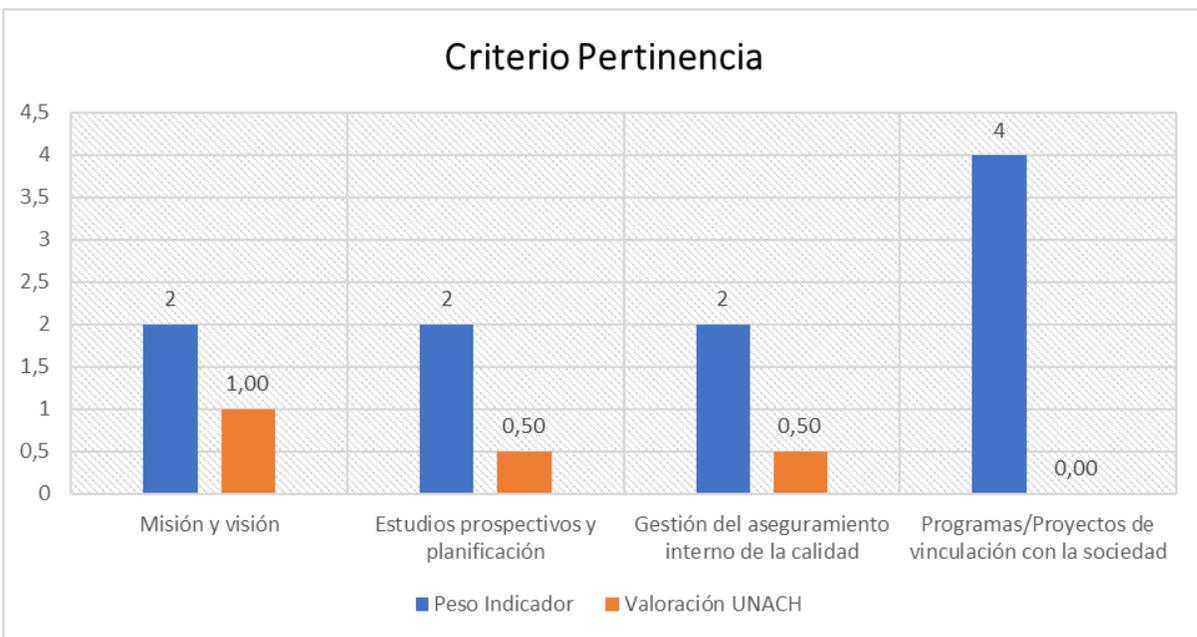




PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 49 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

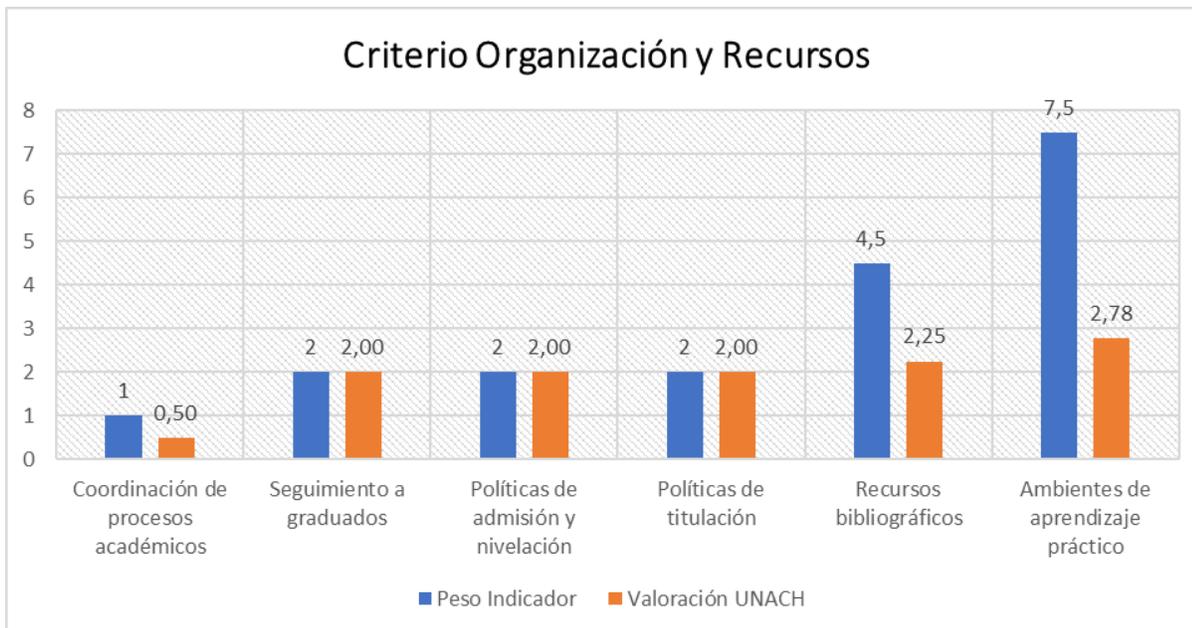


RESULTADOS OBTENIDOS POR INDICADOR DENTRO DEL CRITERIO PERTINENCIA

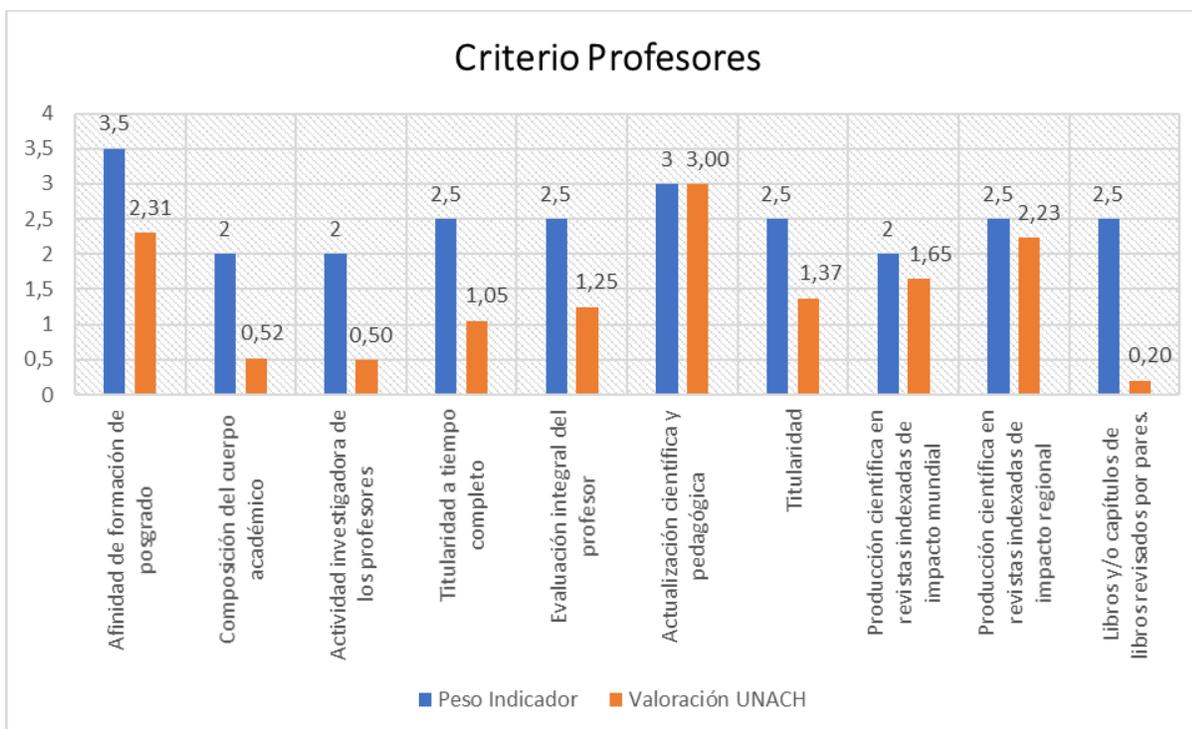


PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 50 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

RESULTADOS OBTENIDOS POR INDICADOR DENTRO DEL CRITERIO ORGANIZACIÓN Y RECURSOS



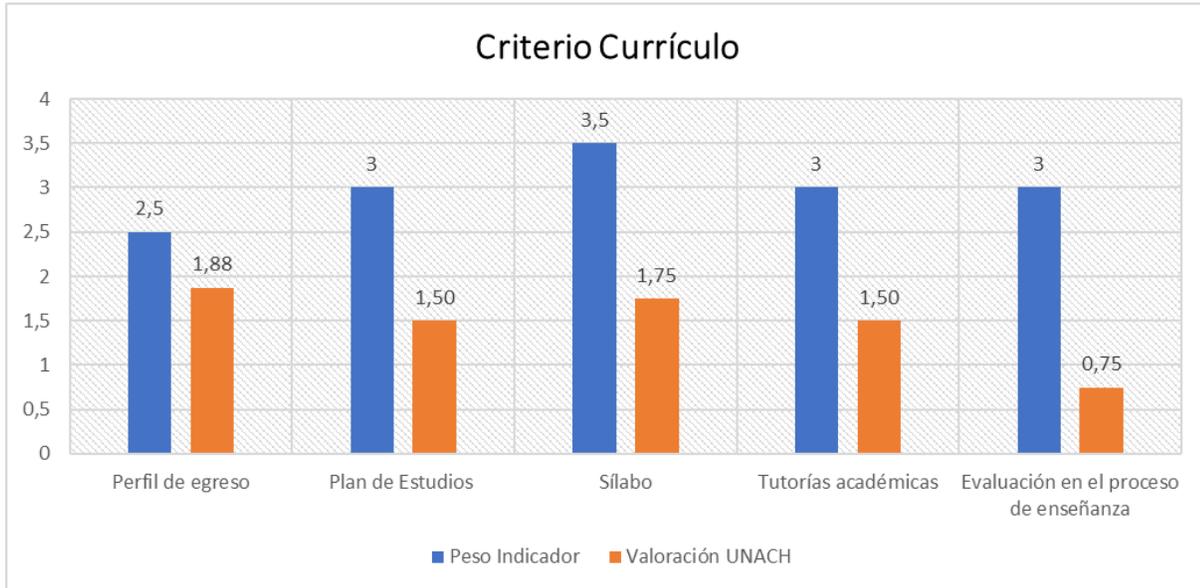
RESULTADOS OBTENIDOS POR INDICADOR DENTRO DEL CRITERIO PROFESORES



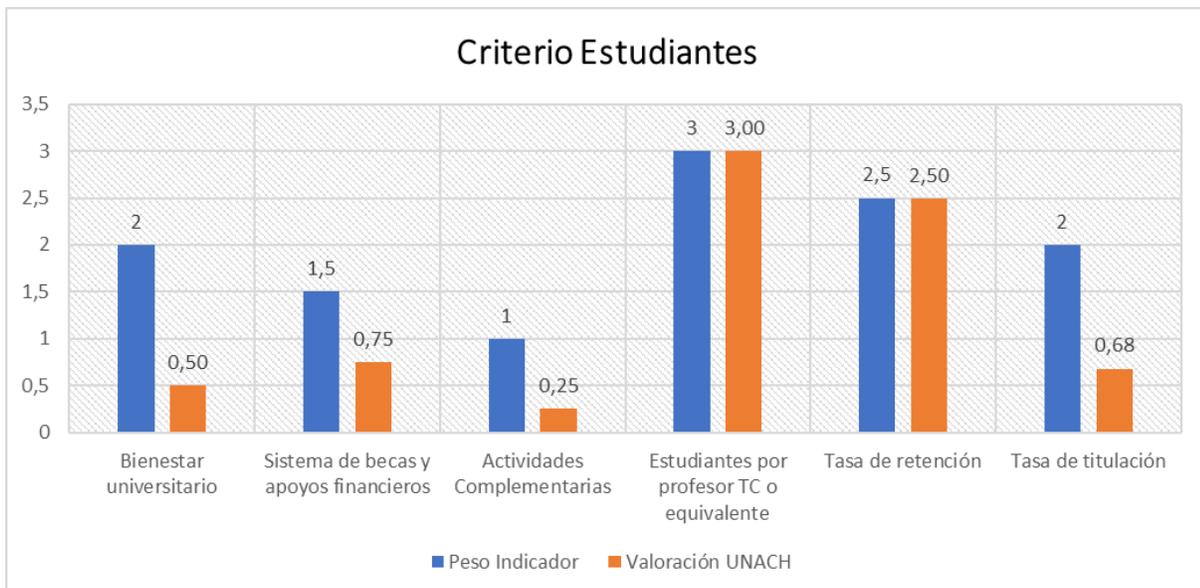


PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 51 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

RESULTADOS OBTENIDOS POR INDICADOR DENTRO DEL CRITERIO CURRÍCULO

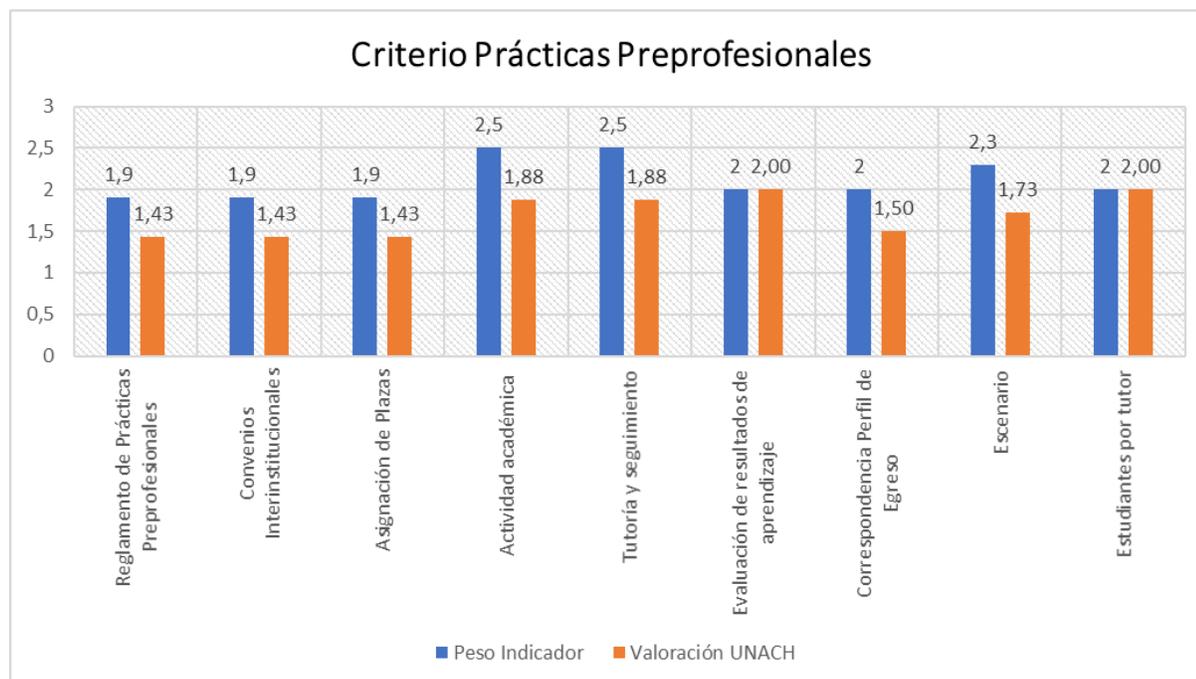


RESULTADOS OBTENIDOS POR INDICADOR DENTRO DEL CRITERIO ESTUDIANTES



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 52 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

RESULTADOS OBTENIDOS POR INDICADOR DENTRO DEL PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



E. CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de autoevaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina, la carrera muestra que los criterios evaluados han obtenido el siguiente desempeño: Pertinencia 20%, Organización y Recursos 60.66%, Profesorado 56.35%, Currículo 49.17%, Estudiantes 63.93% y Prácticas Preprofesionales 80.26%.

Adicionalmente, cabe indicar que durante el proceso de autoevaluación se identificó poca existencia, organización y validación de las evidencias presentadas a los comités de evaluación, situación que ha repercutido negativamente en la valoración de las variables del modelo. De lo anterior se concluye que:

- La carrera debe fortalecer, entre otros, los procesos de evaluación integral docente, seguimiento al proceso de titulación, la disponibilidad de la bibliografía básica contemplada en los sílabos, la disponibilidad de sus laboratorios en relación al número de estudiantes y poner énfasis en el mejoramiento de la eficiencia terminal.
- Es concerniente que la carrera realice una revisión periódica al proyecto curricular, con la participación de académicos internos y/o externos a la institución, considerando los lineamientos y normativas institucionales, con el fin de proponer modificaciones que aseguren la coherencia e integración entre el



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 53 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

macro, meso y microcurrículo.

- En lo referente a investigación se requiere la implementación de procesos y estructuras que aseguren las condiciones necesarias para la generación de investigación científica y académica con un alto impacto en la comunidad científica nacional e internacional, respaldada por una validación científico – técnico que garantice la calidad de las publicaciones de la carrera.
- La carrera debe realizar una adecuada selección de su planta docente y brindar al profesor las condiciones laborales y de contratación adecuadas que procuren el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. En cuanto a la actualización científica y/o didáctica de los docentes, la carrera debe desarrollar los insumos necesarios para realizar el seguimiento a las actividades y funciones del docente en los ejes sustantivos de la institución, para garantizar una adecuada planificación de capacitaciones y perfeccionamiento de la planta docente, considerando que el proceso de aprendizaje sistemático y continuo, dirigido a los profesores con el propósito de mejorar sus competencias profesionales y/o didácticas especializadas, contribuye a innovar el proceso de enseñanza aprendizaje y mejorar la calidad educativa. (CEAACES 2017)
- El cuerpo docente de la carrera posee un título de cuarto nivel afín con la(s) asignatura(s) que dicta, reflejando la organización de la carrera y la experticia de los docentes en los temas a impartirse a los estudiantes, así también existe un conocimiento acerca de la transversalidad de la investigación científica con las asignaturas y su relación con la práctica y procesos integradores del aprendizaje, además de una articulación entre los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad, los procesos relativos a la función sustantiva de la investigación están bien descritos y aprobados por los organismos internos que regulan la misma, es necesario que se planteen estrategias para mejorar el índice de titularidad, titularidad tiempo completo y la ejecución de proyectos.
- El proyecto de carrera está enmarcado dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo de Educación Superior y por la Dirección Académica de la UNACH, se requiere se realicen ciertos ajustes a determinados elementos de dicho proyecto de tal manera que garantice la concreción entre sus niveles, así como su coherencia interna.
- Los estudiantes de la carrera cuenta con actores, mecanismos y procedimientos definidos para los servicios de bienestar estudiantil, así también la carrera cuenta con un cupo estable de becas disponibles para cada promoción de estudiantes, que es asignado considerando parámetros de transparencia, equidad y meritocracia, es necesario que la unidad institucional responsable de los servicios de bienestar estudiantil analice y actualice/ajuste sus procesos y/o procedimientos en función a los requerimientos de la/s carrera/s.

F. PROPUESTAS DE MEJORA

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	ACCIONES MEJORA
Pertinencia	Planificación	Misión y visión	<p>En el documento de la PEC, se debe añadir los mecanismos y procedimientos que garantizan la evaluación y monitorización del impacto de la carrera.</p> <p>Mantener la información actualizada periódicamente considerando la pertinencia, oferta académica e impacto.</p> <p>Mantener la información actualizada periódicamente considerando la planta académica, los grupos y líneas de investigación, las demandas académico-profesionales del</p>



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 54 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

			<p>contexto y la planificación local, regional y/o nacional Mantener el Plan Estratégico de Carrera actualizado periódicamente considerando la prospectiva, misión, visión y objetivos, en función de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Se debe incorporar en la metodología para la construcción de la PEC las estrategias que definan la participación de los estudiantes, docentes, autoridades y organizaciones sociales/científicas del entorno, tanto local, regional o nacional. Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la evaluación periódica del impacto de la carrera para los periodos indicados.</p>
Pertinencia	Planificación	Estudios prospectivos y planificación	<p>Se debe incorporar en la metodología para la construcción de la PEC, las estrategias que definan el análisis de la pertinencia y prospectiva de la carrera con la participación de los estudiantes, graduados, docentes, investigadores, empleadores, organizaciones sociales/científicas públicas y privadas del entorno, tanto local, regional o nacional. Incorporar en la metodología para la construcción del PEC la participación de diferentes actores que contribuyan a alcanzar la misión y visión de la carrera. Socializar de mejor manera el PEDI institucional y el PEC de tal forma que la misión y visión de la carrera contribuyan a la misión y visión institucional. Se debe incorporar en la metodología para la construcción de la PEC, las estrategias que definan la admisión de docentes, su carrera, así como la adquisición de infraestructura. Se debe incorporar en la metodología para la construcción del POA de la Facultad las estrategias que definan el desarrollo de redes a nivel nacional e internacional, así como el apoyo y promoción de grupos de investigación institucional relacionados con la carrera. Subir el documento pertinente para los periodos indicados que cumpla con lo indicado en el componente. Actualizar y mejorar la información para evidenciar las tendencias mundiales del área de conocimiento de la carrera.</p>
Pertinencia	Planificación	Gestión del aseguramiento interno de la calidad	<p>Actualizar y mejorar la información para evidenciar los mecanismos y procesos que tiene la carrera para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Actualizar y mejorar la información para evidenciar la planificación requerida Actualizar y mejorar la información pertinente para cubrir las necesidades requeridas por el componente. Mantener el Plan Estratégico de Carrera actualizado periódicamente, incorporando estrategias para que los estudiantes rindan el ENEC o el EHEP, así como lineamientos que demuestren el apoyo y seguimiento que la carrera brinda a los estudiantes que deben rendir o han rendido el ENEC o EHEP. Actualizar y mejorar la información pertinente que evidencie que la carrera motiva y apoya la participación de los estudiantes y docentes en los procesos de</p>



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 55 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

			<p>autoevaluación, evaluación externa y acreditación. Actualizar y mejorar la información pertinente que evidencie que la carrera ofrece mecanismos que permiten que las propuestas de los estudiantes y docentes sean tomadas en cuenta para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje. Subir el documento pertinente sobre socialización de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa para los períodos requeridos. Actualizar y mejorar la información sobre estrategias de mejoramiento con la participación de estudiantes y docentes. Subir el documento pertinente sobre informe de autoevaluación de la carrera, para los periodos indicados. Mantener la información actualizada sobre elaboración de reactivos y evaluación de resultados de aprendizaje para el ENEC.</p>
Pertinencia	Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad	Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad	<p>Cargar al sistema EVALUA la documentación pertinente para la correspondiente evaluación. Mantener actualizada la información sobre objetivos y resultados de los proyectos de vinculación. Actualizar la información pertinente para incorporar en el Reglamento de Vinculación la metodología para medir el impacto de los proyectos de vinculación. Subir el documento pertinente para los periodos indicados y mejorar y actualizar la información existente para cumplir lo solicitado por el componente.</p>
Organización y Recursos	Gestión Académica	Coordinación de procesos académicos	<p>Una vez aprobadas las normativas, socializar a la comunidad universitaria para su aplicación inmediata, evaluación y actualización de ser el caso. Mantener la información siempre actualizada. Considerando el Plan de Autoevaluación de la carrera proyectar el Plan de fortalecimiento y su aplicación. Una vez consolidada la PAPP de la Facultad y aprobada por la Dirección de Planificación, esta sea socializada a todas las carreras de la Facultad. Socialización e implementación del Plan de Fortalecimiento de la carrera. Cargar la información pertinente para la autoevaluación y además actualizar el estudio de prospectiva de la Carrera.</p>
Organización y Recursos	Gestión Académica	Seguimiento a graduados	<p>Socializar periódicamente el Reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados. Considerando el Informe de Seguimiento a graduados, no graduados y empleadores realizar un análisis que sustente los cambios necesarios para mejorar el perfil de egreso de los estudiantes de la carrera. Socializar permanentemente el reglamento de Seguimiento e Inserción Laboral de Graduados en todos los niveles de formación académica. Actualizar periódicamente la información, realizar un análisis de los resultados que sirvan de sustento para proyectar los cambios necesarios que fortalezcan al proceso. Implementar de manera sostenida y permanente las estrategias propuestas en el plan de mejoras para fortalecimiento de la comunicación con los profesionales</p>



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 56 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

			graduados en la carrera. Organización de eventos de socialización dirigidos a los estudiantes de los últimos semestres de la carrera quienes pueden facilitar canales de comunicación con los nuevos profesionales.
Organización y Recursos	Gestión Académica	Políticas de admisión y nivelación	Socialización de proceso de Nivelación y Admisión, así como su reglamentación a toda la comunidad universitaria.
Organización y Recursos	Gestión Académica	Políticas de titulación	Socialización permanente del reglamento de Titulación Especial a los docentes y estudiantes de la carrera. Socialización permanente del reglamento de Titulación Especial a los docentes tutores de las Unidades de Prácticas Preprofesionales como a los estudiantes que se encuentran en el internado rotativo. Seguimiento del cumplimiento del cronograma de titulación especial establecido para cada corte de estudiantes que cumplen el internado rotativo. Conformación de un Comité ampliado de docentes para viabilizar de manera ejecutiva todos los mecanismos propuestos en titulación.
Organización y Recursos	Recursos y ambientes de Aprendizaje	Recursos bibliográficos	Parte de la documentación no está cargada al Evalúa, se recomienda coordinar con la dependencia correspondiente la entrega de dicha información para realizar autoevaluación de la carrera de manera objetiva. La carrera debe coordinar con la dependencia correspondiente la entrega de la información para realizar la autoevaluación de la carrera de manera objetiva. Coordinar con la dependencia pertinente la socialización periódica de los recursos bibliográficos que posee la institución y la carrera. Viabilizar la adquisición de Recursos bibliográficos periódicamente.
Organización y Recursos	Recursos y ambientes de Aprendizaje	Ambientes de aprendizaje práctico	Ninguna
Profesores	Conformación	Afinidad de formación de posgrado	Se recomienda a la carrera garantizar la carga de las fuentes de información al sistema EVALUA, ya que, al ser datos numéricos, la ausencia de esta información o una información sesgada impide un adecuado cálculo y aplicación de la fórmula.
Profesores	Conformación	Composición del cuerpo académico	Se recomienda a la carrera previo al proceso de evaluación validar las fuentes de información cargadas al EVALUA por parte de la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Carrera, ya que al ser datos numéricos se requiere de información con calidad documental que permita un adecuado cálculo y aplicación de la fórmula.
Profesores	Conformación	Actividad investigadora de los profesores	Se recomienda a la carrera garantizar la carga de las fuentes de información al EVALUA por parte de la Dirección de Investigación.
Profesores	Carrera y desarrollo profesional	Titularidad a tiempo completo	Ninguna
Profesores	Carrera y desarrollo profesional	Evaluación integral del profesor	Ninguna
Profesores	Carrera y desarrollo profesional	Actualización científica y pedagógica	Ninguna
Profesores	Carrera y desarrollo	Titularidad	Ninguna



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 57 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

profesional			
Profesores	Producción científica	Producción científica en revistas indexadas de impacto mundial	Ninguna
Profesores	Producción científica	Producción científica en revistas indexadas de impacto regional	Se recomienda a la carrera implementar estrategias que permita incorporar a más docentes en la producción científica de impacto regional.
Profesores	Producción científica	Libros y/o capítulos de libros revisados por pares	Se recomienda a la carrera implementar estrategias que permita incrementar la producción de libros y/o capítulos de libros revisados por pares.
Currículo	Diseño	Perfil de egreso	<p>Es necesario que la carrera cargue el perfil profesional, documentos que sustenten la participación de diversos actores en la elaboración de dicho perfil, para realizar las valoraciones respectivas.</p> <p>Es necesario que la carrera revise y ajuste el perfil de egreso con la finalidad de especificar de manera clara los contenidos disciplinares de la formación, la empleabilidad de los graduados y la continuidad de estudios superiores.</p> <p>Es necesario que la carrera revise y ajuste el perfil de egreso con la finalidad de considerar los resultados de aprendizaje de dominios técnicos instrumentales.</p> <p>Se recomienda revisar la redacción del informe de difusión del perfil de egreso, así como adjuntar los anexos referidos en dicho informe.</p> <p>Es importante que la carrera mejore la organización de la documentación relacionada con el proyecto de carrera vigente y no vigente.</p>
Currículo	Diseño	Plan de Estudios	<p>Cargar los documentos que evidencien la revisión/actualización del plan de estudios.</p> <p>Se recomienda revisar el plan de estudios y considerar las adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas que permitan atender dificultades de aprendizaje, necesidades educativas y necesidades especiales de aprendizaje.</p> <p>Revisar los programas de asignaturas por cuenta de la muestra de sílabos revisados no en todos evidencian la interrelación entre la teoría, práctica e investigación, así también no todos permiten alcanzar los resultados definidos en el perfil de egreso.</p> <p>Cargar la Documentación del Programa de las Asignaturas y Programas Analíticos, los cuales deben contener: Caracterización de la Asignatura, con los Objetivos, Contenidos, Procedimientos de Evaluación y la Bibliografía.</p> <p>Organizar y cargar la información relacionada a la carrera vigente.</p>
Currículo	Proceso de Aprendizaje	Sílabo	<p>Se recomienda a la carrera revisar todos los sílabos de tal manera que se garantice:</p> <p>Que los sílabos guarden coherencia con el plan de estudios.</p> <p>Considerar que en las Asignaturas (sílabos) conste la interrelación que existe entre la Teoría, la Práctica y la Investigación.</p> <p>Que en todos los sílabos conste los Contenidos Disciplinares y Específicos acorde a cada Asignatura.</p> <p>Además, garantizar la carga del manual de SICOA que</p>



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 58 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	
UNACH-RGE-01-01.11	

			<p>evidencie la disponibilidad permanente de sílabos para Estudiantes como para Docentes.</p> <p>Definir estrategias de acción tutorial.</p> <p>Se recomienda a la carrera generar estrategias que permita articular varios procesos que garanticen el seguimiento a la tutoría académica y orientación de sus estudiantes.</p> <p>Así como cargar la información relacionada con las actividades de docencia complementarias a las tutorías académicas de los profesores.</p>
Currículo	Proceso de Aprendizaje	Tutorías académicas	
Currículo	Proceso de Aprendizaje	Evaluación en el proceso de enseñanza	<p>Se requiere que la carrera cargue el informe de medición de avance de los resultados de aprendizaje, para verificar lo expuesto en la normativa.</p> <p>Cargar el informe que evidencie que los instrumentos, procedimientos de medición y análisis de resultados de aprendizaje son elaborados y analizados por profesores de la carrera.</p> <p>Cargar el informe sobre las acciones pedagógicas y mecanismos sistemáticos de mejora en base a los resultados del PEA.</p>
Estudiantes	Condiciones	Bienestar universitario	<p>Se recomienda actualizar el reglamento en función al Estatuto vigente, Es necesario evidenciar la línea base o diagnóstico de la población estudiantil, puesto que el documento presentado no contiene todos los criterios para promover los derechos de los estudiantes.</p> <p>No se puede verificar al momento si la carrera en mandato del Reglamento presentado implementa las políticas señaladas.</p> <p>El Reglamento de Bienestar Estudiantil UNACH deberá referir de forma clara todas las políticas de admisión, nivelación, titulación y definir los mecanismos del sistema de becas o su reglamento.</p> <p>Se recomienda actualizar el reglamento en base al estatuto institucional vigente.</p> <p>Los documentos presentados son institucionales, se sugiere que se los enfoque a la carrera de Medicina, prestando atención a las observaciones señaladas.</p> <p>Los servicios de Bienestar Estudiantil deberían ser integrales donde se evidencia la oportuna intervención de la Coordinación de Bienestar Universitario y sus resultados.</p> <p>Los programas/proyectos presentados por Bienestar Estudiantil deberían ser aprobados y socializados con la comunidad universitaria.</p> <p>Además, se debería contar con una planificación, ejecución y resultados.</p> <p>El informe de resultados de los beneficios que los estudiantes obtienen a través de los programas/proyectos, también deberían ser socializados.</p> <p>Los informes presentados deben ser claros, donde se indique la fuente de la información, población y medios de aplicación de los instrumentos estadísticos.</p> <p>Se sugiere adicionalmente que los informes sean desglosados a la realidad de la Carrera de Medicina y no de manera generalizada en reportes institucionales.</p>
Estudiantes	Condiciones	Sistema de becas y apoyos financieros	<p>El Reglamento debería mencionar las políticas de acción afirmativa e igualdad de oportunidades, o a su vez, los</p>



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 59 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

			<p>informes generados deberían mencionar todos los reglamentos utilizados para la aplicación de becas, estipendios, descuentos o apoyos económicos.</p> <p>El Reglamento de Becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros de la UNACH es necesario que indique la forma en la que se alcanzarán los resultados para el cumplimiento de estas políticas.</p> <p>El Reglamento de Becas, estipendios, descuentos o apoyos financieros de la UNACH, debería promover el acceso a sus servicios a los grupos históricamente excluidos.</p> <p>Se sugiere la realización del Informe de los mecanismos y procesos articulados con las políticas institucionales de bienestar universitario implementados por la carrera para que sus estudiantes accedan a créditos, becas, ayudas económicas y concursos para becas de movilidad estudiantil, en correspondencia con las políticas de acción afirmativa y la normativa vigente.</p> <p>La información dentro del SICOA con respecto a las fichas socioeconómicas no es depurada y mucho menos validada, para lo cual se debería implementar un proceso de verificación/anexo de documentos/etc., donde la Coordinación de Bienestar Estudiantil pueda realizar estudios de resultados para el reconocimiento de las condiciones socioeconómicas estudiantiles.</p>
Estudiantes	Condiciones	Actividades Complementarias	<p>Se sugiere que los informes de la planificación, ejecución y los resultados sean documentos separados que correspondan al proceso y a la línea de tiempo en el periodo académico.</p> <p>El registro de participantes debe evidenciar el cumplimiento de la atención a integrantes de la comunidad universitaria que el informe refiere.</p> <p>La planificación deberá ser presentada al inicio del periodo académico y aprobada por la instancia superior.</p> <p>En el informe final de actividades complementarias entre sus resultados interesa cuál fue la contribución que cada una de ellas en la formación integral de los estudiantes.</p>
Estudiantes	Eficiencia académica	Estudiantes por profesor TC o equivalente	<p>Se recomienda a Talento Humano presentar la información exacta y directa de la carrera relacionada con contratos y nombramientos de profesores.</p> <p>No se verificó los listados contrastándolos con los registros de admisión y/o matrícula.</p>
Estudiantes	Eficiencia académica	Tasa de retención	Ninguna
Estudiantes	Eficiencia académica	Tasa de titulación	Ninguna
Prácticas Pre-Profesionales	Normativa académica	Reglamento de Prácticas Preprofesionales	Hay ciertos documentos que no han sido cargados en el Evalúa para la autoevaluación de la carrera; sin embargo, la carrera ha presentado la documentación respectiva y se recomienda que se cargue dicha información oportunamente para su respectiva evaluación.
Prácticas Pre-Profesionales	Normativa académica	Convenios Interinstitucionales	Mantener los estándares de calidad.
Prácticas Pre-Profesionales	Normativa académica	Asignación de Plazas	Hay ciertos documentos que no han sido cargados en el Evalúa para la autoevaluación de la carrera; sin embargo, la carrera ha presentado la documentación respectiva y se recomienda que se cargue dicha información oportunamente para su respectiva evaluación.
Prácticas Pre-	Programa académico	Actividad académica	Hay ciertos documentos que no han sido cargados en el



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 60 DE 60
SUBPROCESO: Autoevaluación	
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.11

Profesionales			Evalúa para la autoevaluación de la carrera; sin embargo, la carrera ha presentado la documentación respectiva y se recomienda que se cargue dicha información oportunamente para su respectiva evaluación.
Prácticas Pre-Profesionales	Programa académico	Tutoría y seguimiento	Mantener los estándares de calidad.
Prácticas Pre-Profesionales	Programa académico	Evaluación de resultados de aprendizaje	Hay ciertos documentos que no han sido cargados en el Evalúa para la autoevaluación de la carrera; sin embargo, la carrera ha presentado la documentación respectiva y se recomienda que se cargue dicha información oportunamente para su respectiva evaluación.
Prácticas Pre-Profesionales	Programa académico	Correspondencia Perfil de Egreso	Hay ciertos documentos que no han sido cargados en el Evalúa para la autoevaluación de la carrera; sin embargo, la carrera ha presentado la documentación respectiva y se recomienda que se cargue dicha información oportunamente para su respectiva evaluación.
Prácticas Pre-Profesionales	Entornos de Prácticas	Escenario	Mantener los estándares de calidad.
Prácticas Pre-Profesionales	Entornos de Prácticas	Estudiantes por tutor	Ninguna

Lugar: Riobamba

Fecha: 14-04-2020

Nombre: Ing. Santiago Cisneros
C.I.: 06030002114
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN PARA EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
INSTITUCIONAL**



Nombre: Dr. Patricio Vasquez
C.I.: 1703999001
**DIRECTOR CARRERA DE LA CARRERA DE
MEDICINA**

G. ANEXO

1. Documento de instauración de la Comisión de Evaluación Interna de la carrera de Medicina.
2. Plan de Autoevaluación de la carrera de Medicina.
3. Acta de apertura de la Autoevaluación de la carrera de Medicina.
4. Actas de entrevistas realizadas.
5. Informe de socialización de informes preliminares del Proceso de Autoevaluación de las carreras prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Riobamba, 03 de febrero de 2020.
Oficio N° 041-CM-FCS-2020

UNIVERSIDAD NACIONAL	460
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
SECRETARIA	
INSTITUCION QUE RECIBE: CMO	
Nº: 041/20	FECHA: 03-02-2020
CON ANEXOS: SI	NO
	NO: 1 hoja

Ingeniero.
Santiago Cisneros
**DIRECTOR DE EVALUACION PARA EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL**

Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, en referencia al oficio No. 0263-D-FCS-2020, me permito informar de la manera más comedida que la carrera de Medicina ha conformado su **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA CARRERA**, con los siguientes miembros:

- Dr. Patricio Vásconez
- Dr. Ángel Mayacela
- Ing. Byron Hidalgo

Por la gentileza de su atención, le agradezco.

Atentamente,

Dr. Patricio Vásconez
DIRECTOR CARRERA DE MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Edificio: S. Ciencias
Residencia: Dr. Patricio Vásconez
Caja postal: Decanato Facultad Ciencias de la Salud

J. Casallo
Coordinación y Planificar
proceso.

Solicitud Individ estudianta a los cursos



DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*2020-01-30
Por su conocimiento y
atención
en movimiento*



Riobamba, 29 de enero de 2020
Oficio N° 0263-D-FCS-2020

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESCUELAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
30 ENE 2020 Hora: 8:50

Señores
Dr. Patricio Vásconez
Dr. Carlos Albán
Mgs. Ximena Robalino
DIRECTORES DE CARRERA DE LA FACULTAD
Presente.

59
.....
FUNCIONARIO RESPONSABLE
*Dr. Pablo debe entregar el
acta.*

De mi consideración:

Para su conocimiento y atención, adjunto sírvase encontrar el oficio No.0084-DEAC-2020, suscrito por EL Ing. Santiago Cisneros, mediante el cual se indica que para dar inicio al Proceso de Autoevaluación, se solicita instaurar la Comisión de Evaluación Interna de Carrera y notificar mediante oficio a la Dirección de evaluación hasta el día viernes 31 de enero de 2020, con copia a este Decanato.

Por la gentileza de su atención, le agradezco.

Atentamente,


Dr. Gonzalo E. Bonilla P.
DECANO DE LA FACULTAD

Añunte: oficio No. 0084-DEAC-2020
Elaborado: Adriana Páez
Revisado: Dr. Gonzalo Bonilla



Riobamba, 11 de febrero de 2020
Oficio N° 0168-CM-FCS-2020



Ing.
Santiago Cisneros
**DIRECTOR DE EVALUACION PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD INSTITUCIONAL**
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito remitir el **PLAN DE EVALUACION INTERNA DE LA CARRERA DE MEDICINA**, para posterior revisión y aprobación.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipamos mis agradecimientos.

Atentamente.

Dr. Patricio Vasquez
DIRECTOR CARRERA DE MEDICINA

J. Garillo
Ronto para trans pertinentes

11/ Feb/2020



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 1 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

Institucional: Carreras: Programas:
Plan de autoevaluación No: 1

1. Información General

Proporcionar la información solicitada conforme a lo solicitado y según corresponda.

Nombre de la Institución:	Universidad Nacional de Chimborazo
Nombre de la carrera:	Medicina
Título que Otorga:	Medico
Tiempo de estudios (semestres):	12 semestres
Responsable de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad de facultad:	Lic. Edison Bonifaz Aranda Mg.
Director de Carrera:	Dr. Patricio Vásconez
Responsable de evaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera.	Dr. Ángel Mayacela Alulema. Ing. Byron Hidalgo Cajo
Periodo de Evaluación:	Septiembre 2018 – febrero 2019 Abril - Agosto 2019

2. Comisión de Evaluación Interna (Registre según corresponda)

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	Cargo	Correo Institucional
Dr. Patricio Vásconez	Director de Carrera	pvasconez@unach.edu.ec
Ing. Byron Geovanny Hidalgo C.	Representante del personal académico	bhidalgo@unach.edu.ec
Srta. María José Muñoz Vinuesa	Representante de los estudiantes	majitoz_mv@hotmail.com

3. Antecedentes

El 14 de mayo del 2002 con Resolución No. 0125-HCU-2002 se crea la Carrera de Medicina en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de la UNACH, cuyo primer director fue el Dr. Carlos Valarezo, desde el momento en que fue aprobada, ha estado en continua evolución en post de alcanzar la excelencia educativa y con el firme propósito de responder a las necesidades y expectativas de la realidad social, la planificación nacional y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud como un ente formador de talento humano y como eje de desarrollo del país.

La Visión de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Chimborazo se caracteriza por ser una unidad académica líder en la zona 3 el Sistema de Educación Superior,



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 2 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01-03

con proyección nacional e internacional, que forma profesionales con excelencia académica y humanística, comprometidos con el desarrollo sustentable y sostenible de la sociedad.

Como se encuentra estipulado en la misión, la carrera contribuye en la formación de profesionales médicos con bases científicas, humanísticas y axiológicas, que contribuyan a la solución de los problemas de salud de la población, para el mejoramiento de la calidad de vida.

El objetivo desde el punto de vista educativo es Incrementar la calidad de profesionales que se forman en la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Chimborazo, MEDIANTE la mejora de procesos institucionales, la utilización adecuada de recursos y talentos y la generación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.

El objeto de estudio de la carrera de medicina es el estudio del Ser Humano en el proceso salud enfermedad, en las etapas de ciclo vital, en un contexto biopsicosocial, considerando lo individual, social e intercultural. Aplicando el pensamiento complejo sistémico e intercultural y enmarcado en los modelos y políticas del Sistema Nacional de Salud, y del modelo pedagógico de la Universidad Nacional de Chimborazo.

De acuerdo a su perfil de egreso el médico de la UNACH ejerce la profesión en base a la **ética médica** en la **relación médico – paciente** y en los procesos de **investigación, vinculación con la sociedad**, enmarcándose en parámetros ético, humanistas, vocacionales dentro de una atención integral con calidad y calidez.

Entre sus recientes logros se destaca la CERTIFICACION de la PRIMERA UNIVERSIDAD PÚBLICA LIBRE DE HUMO, en donde la carrera de medicina ha tenido un papel protagónico para este logro.

La rotación de los miembros de las comisiones y el presupuesto ha sido una de las dificultades para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual, sin embargo, con el accionar de su cuerpo docente administrativo y de estudiantes han asumido un compromiso y desafío de juntos avanzar hacia la excelencia por medio de los diferentes procesos de autoevaluación y de acreditación de la Carrera de Medicina. Utilizando como referente la normativa vigente en el Ecuador, el modelo genérico de medicina con indicadores y parámetros de calidad del CACCES.

El desafío derivado de un proceso de autoevaluación objetivo exigente e imparcial nos compromete a todos los involucrados a implementar los procesos de mejora continua necesarios para alcanzar la excelencia educativa en la carrera de medicina de la UNACH.

La carrera de medicina en su proceso académico luego de haber realizado su autoevaluación con el objetivo claro de establecer un diagnóstico de sus realidades académicas - administrativas ha obtenido información que es de vital importancia para la elaboración de un plan de mejoras que ayudara a solventar las fortalezas y debilidades que la institución y carrera presentan.

Es así que se presenta el FODA de los criterios de autoevaluación de la carrera:

Criterio 1: Pertinencia

Fortalezas:

- Es pertinente la carrera de Medicina, ya que existen logros de aprendizaje para el desempeño en la sociedad. El currículo se elaboró con aporte de profesionales cubanas, realizando un



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 3 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.09

estudio del contexto en donde se consideró el perfil epidemiológico a nivel de la zona 3 de salud en el Ecuador y América Latina.

- Se evidencia una gran aceptación de los profesionales graduados de la carrera de Medicina de la por las diferentes instituciones de salud a nivel local y nacional.

Debilidades:

- El criterio relaciona el contexto, la pertinencia de la oferta y la demanda académica de una carrera; las mismas que plantean la misión, la visión y más aún los objetivos los cuales no se han encontrado en el currículo de la carrera. El estudio de pertinencia debe ser actualizado y evidenciar los resultados dentro de cada periodo académico. No existen documentos que evidencien la revisión de la misión, los resultados esperados y el desarrollo de estrategias. El perfil profesional responde a la necesidad del entorno, el mismo que debe ser actualizado y socializado a los actores e instituciones.
- En cuanto a la planificación estratégica de la carrera, no existen evidencias de su elaboración, aprobación, difusión y esta exige un análisis sistemático de los factores del contexto que generan la necesidad de organizar la carrera, las nuevas tendencias de la profesión, la inserción laboral de los profesionales y las características asociadas a la efectividad en los procesos formativos.
- No se evidencia la base de datos de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, en los que intervienen la carrera, que han sido ejecutados, únicamente se presenta un listado de proyectos elaborado en Excel.
- Baja calidad de información en las evidencias físicas y magnéticas dificultando la verificación de la información.

Criterio 2: Currículo

Fortalezas:

- Existe un empoderamiento de la carrera por parte de estudiantes, docentes y autoridades.
- Cuentan con un proyecto curricular que les proporciona las pautas generales para desempeñarse.
- Cuenta con un rediseño en proceso de aprobación
- La existencia de una plataforma para mejorar las evidencias

Debilidades:

- La calidad de la evidencia no es la adecuada.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 4 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

- No existen instrumentos y procesos establecidos para desarrollar los diferentes indicadores del criterio.
- No existe modelos y lineamientos propios de la carrera (modelo educativo, plan de estudio, lineamientos)
- No se evidencia modificaciones y/o actualizaciones en el plan curricular, teniendo en cuenta que esta estará vigente al menos por 12 semestres más.
- No se evidencia la participación de actores externos e internos (docentes, estudiantes, etc.) en la elaboración y modificación del proyecto curricular.
- No existe evidencias de la socialización de los diferentes procesos.
- Los modelos que sustentan el micro currículo (silabos, programas analíticos, guías de prácticas) son insuficientes o no existen

Criterio 3: Academia

Fortalezas:

La mayoría de la planta docente de la carrera de Medicina posee un título de cuarto nivel afín con la(s) asignatura(s) que dicta, reflejando la organización de la carrera y la experticia de los docentes en los temas a impartirse a los estudiantes.

- La carrera de medicina mantiene una adecuada relación estudiante - docente, lo que permite al estudiante tener un adecuado proceso de aprendizaje, así como también al profesor impartir adecuadamente las clases en el aula.
- Dentro de la carrera existe un conocimiento acerca de la transversalidad de la investigación científica con las asignaturas que componen cada período y su relación con la práctica y procesos integradores del aprendizaje, además de una articulación entre los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.
- La carrera ha realizado un buen trabajo en la interacción con redes de investigación nacional y la existencia de convenios para el desarrollo de la investigación con apoyo financiero externo.
- Los estudiantes de la carrera identifican las asignaturas de la malla curricular que fortalecen sus competencias como investigadores y se evidencia su participación en actividades investigativas de diferentes grados de dificultad.
- Los procesos relativos a la función sustantiva de la investigación están bien descritos y aprobados por los organismos internos que regulan la misma.
- Se aprecia claramente un incremento en los indicadores del criterio producción académica, mismo que tiene q ser reforzado para que se mantenga y mejore esa tendencia al alza.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 5 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

Debilidades:

- Falta de organización, archivo, validez y calidad documental de las evidencias de los indicadores, así como también la inexistencia de documentos que sustenten los indicadores, evidenciando la falta de recopilación y organización de evidencias por parte de los responsables de la carrera.
- La carrera no evidencia que los docentes participen en eventos de actualización científica y/o didáctica especializada, por tal motivo, se concluye que no mejoran sus competencias profesionales o didácticas, afectando directamente al proceso de enseñanza aprendizaje.
- La carrera no tiene un adecuado índice de titularidad, evidenciado que los procesos, comisiones, etc. no tienen una sólida conformación.
- El indicador de profesores TC es muy deficiente, tanto por las evidencias brindadas, así como por los datos obtenidos.
- No existe presupuesto interno designado para la ejecución de proyectos de investigación, a pesar de existir convocatoria y proyectos aprobados.
- La comunidad académica de la carrera, en su mayoría, desconoce de las líneas y grupos de investigación, así como también de los mecanismos para generar proyectos, bases de datos e incentivos que se ofrece para realizar la investigación. Así mismo, existe un desconocimiento general sobre la existencia del Comité de Bioética, su razón de ser y funcionamiento.
- Insuficiencia de equipos de investigación multidisciplinarios, a la luz del modelo pedagógico y didáctico de la UNACH.

Criterio 4: Ambiente Institucional

Fortalezas:

- El Perfil del Coordinador Académico está acorde para ejercer la dirección.
- Los docentes conocen de los procesos de evaluación del desempeño académico.
- El proceso de seguimiento al sílabo se encuentra Institucionalizado.
- Se cuenta con una biblioteca digital con bases de datos científicas actualizadas y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.
- El anfiteatro se encuentra equipado con una mesa digital y simuladores RCP básico y avanzado que facilitan el proceso de aprendizaje.
- Los estudiantes son conocedores de los procesos de seguimiento al sílabo, seguimiento a graduados, evaluación del desempeño docente y la bibliografía existente.

Debilidades:



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 6 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNAOH-RGE-01-01-03

- La falta de organización, archivo y validación genera que la información no esté completa y actualizada, las evidencias subidas en la Plataforma "Evalúa" de los siguientes indicadores: Evaluación Integral Docente, Seguimiento a Graduados, Seguimiento al Proceso de Titulación y Seguimiento al Silabo.
- Falta de socialización de los procesos de seguimiento al silabo, seguimiento a graduados, evaluación del desempeño docente, bibliografía existente, titulación a los docentes en general y a los nuevos docentes que cada semestre se incorpora a la carrera de Medicina.
- El Proceso de adquisición de insumos de laboratorio, se detiene en las instancias administrativas de compras públicas, lo cual repercute en el desarrollo de las actividades académicas.

Criterio 5: Estudiantes

Fortalezas:

- Existe difusión de la actividad inherente a tutorías, actividades complementarias, bienestar estudiantil y participación en la acreditación.
- Existen normativas y reglamentos de bienestar estudiantil, así como también el reglamento de becas que se difunden mediante medios digitales tanto en la página de la carrera como en la institución.
- Se evidencia planificación semestral de tutorías; registro de tutorías académicas y grupales.
- Existe un correcto manejo de la información referente a las becas asignadas a los estudiantes, la cual puede ser clasificada por tipo de beca, unidad académica y el monto respectivo; adicionalmente existe seguimiento y análisis de los estudiantes con bajo rendimiento y se han otorgado seguros a todos los estudiantes de la carrera.

Se da una inducción a los estudiantes de primer semestre referente al procedimiento de bienestar estudiantil.

Debilidades:

- En la tutoría académica se evidencian registros y planificaciones, no se evidencia una orientación, acompañamiento de tutorías.
- En la tutoría administrativa profesional y personal no considera la carrera, por lo tanto, no existe evidencia.
- No se evidencia la utilización del sistema SIGET.
- Los estudiantes manifiestan que no existe en el horario de clases horas de tutorías designadas.
- En las tutorías solamente se realizan elección de la directiva y se planifica actividades sociales en un lapso de 30 minutos; así también se evidencia la firma de un solo estudiante en las tutorías grupales, no se especifica sobre que se realiza dicha tutoría.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 7 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

- No hay un formato estandarizado de planificación para los tipos de tutorías.
- Las autoridades desconocen sobre la tasa de retención y titulación, no se han tomado medidas al respecto.
- Mejorar la calidad de la información (sello, firmas)
- No hay socialización de las normativas que utilizarán los estudiantes dentro de su vida académica.

Criterio 6: Prácticas Pre profesionales

Fortalezas:

- Todos los actores de la carrera entrevistados conocen el nivel en que se realizan las prácticas pre profesionales.
- Los estudiantes se encuentran bien identificados con el uniforme respectivo en las Unidades Asistenciales Docentes.
- Las Unidades Asistenciales Docentes en donde realizan las prácticas pre profesionales los estudiantes de la carrera de Medicina cuenta con adecuados servicios de bienestar estudiantil.

Debilidades:

- Las prácticas pre profesionales no están direccionadas al perfil de egreso; las funciones que cumple el interno rotativo es en relación a las necesidades de la UAD y no a los logros de aprendizaje esperados por rotación.
- Las horas programadas en los sílabos de las asignaturas correspondientes al internado rotativo no concuerdan con la normativa de las unidades asistenciales docentes.
- Falta de rectoría por parte de la carrera en las Unidades Asistenciales Docentes.
- No existe una supervisión y control permanente de tutores y del desarrollo de las prácticas pre profesionales, debido a que la asignación de horas a la coordinación del internado rotativo es mínima.

- No se cumple con la norma técnica de las UAD's y no se evidenció el conocimiento de la misma por parte de las autoridades y docentes tutores de la carrera.
- No existe un coordinador general por cada UAD para las prácticas pre profesionales.
- Los estudiantes no disponen de un instrumento de evaluación previa a la presentación de tareas.
- Se desconoce del proceso a seguir en caso de presentarse un evento adverso o cometimiento de algún incidente inapropiado, por parte de estudiantes y tutores
- La asignación de áreas no corresponde a la distribución de cátedras contempladas en la malla curricular por período evaluado.
- Las prácticas pre profesionales no se direccionan a la misión y visión de la carrera.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 8 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

- Se desconoce la programación para el desarrollo de las prácticas pres profesionales por parte de autoridades de la UAD, docentes y estudiantes.
- Los estudiantes en la práctica pre profesional comunitaria están bajo la tutoría de personal sin relación de dependencia de la carrera (postgradistas).
- No se dispone de un horario de trabajo en el que estén incluidos los estudiantes
- No se identificó actividades intra y extramurales definidas.

En el contexto de descubrimiento de las fortalezas y debilidades de la carrera de medicina no se logró generar ni aplicar un plan de mejoras dado la situación que cruzo la carrera en el proceso de evaluación externa dado por el CACES. .

4. Propósito del Procesos de Autoevaluación

- Posibilitar espacios participativos de análisis crítico y propositivo al interior de la Universidad Nacional de Chimborazo, que permitan la construcción de objetivos y políticas institucionales de fortalecimiento de la calidad a nivel institucional, así como de sus carreras.
- Evaluar el progreso y estado actual de los procesos agregadores de valor, procesos habilitantes de asesoría y procesos habilitantes de apoyo, que se desarrollan en las carreras de la institución, para desplegar acciones permanentes de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad, que contribuyan a la eficiencia institucional.

5. Objetivos del Proceso de Autoevaluación.

Socializar y validar los instrumentos para el proceso de autoevaluación de la carrera de medicina, del periodo académico septiembre 2018 – febrero 2019, abril - agosto 2019.

Capacitar a los integrantes de las Comisiones de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de medicina, sobre la ejecución del proceso de autoevaluación del periodo académico septiembre 2018 – febrero 2019, abril - agosto 2019.

Identificar las debilidades y fortalezas de la carrera de medicina y definir las propuestas de mejoramiento como política de aseguramiento de la calidad.

Realizar un análisis comparativo entre los resultados del proceso de autoevaluación de la carrera de medicina del periodo académico abril 2019 - agosto 2019 con los obtenidos en los procesos anteriores (autoevaluación 2018, evaluación externa, 2018).

Elaborar y presentar a la dirección de aseguramiento de la calidad el informe final del Proceso de Autoevaluación de la carrera de medicina de los periodos académico septiembre 2018 – febrero 2019, abril - agosto 2019.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 9 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

6. Comités de Autoevaluación

a.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERA

Nombre (Se debe identificar al coordinador)	Área de la que proviene (Director, Docente, estudiante, asesor, académico, analista, etc.)	Correo institucional
Dr. Ángel Mayacela Alulema ✓	Coordinador	amayacela@unach.edu.ec
Dr. Carlos Valarezo /	Comisión de Carrera	cvalarezo@unach.edu.ec
Dr. Enrique Ortega ✓	Comisión de Carrera	vortega@unach.edu.ec
Dr. Darwin Ruiz /	Comisión de Carrera	druid@unach.edu.ec
Sr. Cuenca Ruiz Marlon Alcívar /	Estudiante	marlon_rojo@hotmail.com
Dra. Verónica Guamán Hernández /	Par académico	vguaman@unach.edu.ec

7. Informantes claves para la Autoevaluación

INFORMANTES CLAVE PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CARRERA

Criterio	Subcriterio	Indicadores	Informantes Claves	Nombres
Pertinencia	Planificación	Misión y visión	Director de Carrera Comisión de Carrera	Director de Carrera Comisión de Carrera
		Estudios prospectivos y planificación	Director de Carrera Comisión de Carrera	Dr. Ángel Mayacela Dr. Edwin Choca Dr. Enrique Ortega Dr. Carlos Valarezo
		Gestión del aseguramiento interno de la calidad	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera	Dr. Patricio Váscquez Dr. Darwin Ruiz Lic. Catalina Murillo
	Vinculación con la sociedad	Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad	Unidad de Vinculación con la Sociedad	Dra. Cristina Tinajero Dra. Elda Valdes Dr. Deysi Basantes Dr. Guillermo Gualpa Muestra aleatoria de estudiantes



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 10 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

Organización y Recursos	Gestión Académica	Coordinación de procesos académicos	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera Dr. Enrique Ortega Dra. Lilia Villavicencio Dr. Edwin Choca Dr. Ángel Mayacela Ing. Luis Satán Muestra aleatoria de estudiantes de primer semestre
		Seguimiento a graduados	Director de Carrera Profesor responsable de seguimiento a graduados	
		Políticas de admisión y nivelación	Director de Carrera Comisión de Carrera	
		Políticas de titulación	Profesores con actividades de dirección y tutoría de trabajos de titulación	
	Recursos y de ambientes de Aprendizaje	Recursos bibliográficos	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera	
		Ambientes de aprendizaje práctico	Responsables de los laboratorios de la carrera	
Profesores	Conformación	Afinidad de formación de posgrado	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera Dr. Guillermo Gualpa Dr. Pablo Djabayan Dr. Urbano Solís Dra. Angélica Barba Dra. Lucila De la Calle Dr. Edwin Choca Lic. Catalina Murillo
		Composición del cuerpo académico	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	
		Actividad investigadora de los profesores	Unidad de Investigación de la carrera	
	Carrera y desarrollo profesional	Titularidad a tiempo completo	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 11 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

		Evaluación integral del profesor	Director de Carrera Comisión de Carrera	
		Actualización científica y pedagógica	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	
		Titularidad	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	
	Producción científica	Producción científica en revistas indexadas de impacto mundial	Unidad de Investigación de la carrera	Dr. Pablo Djabayan Dr. Urbano Solís
		Producción científica en revistas indexadas de impacto regional	Unidad de Investigación de la carrera	
		Libros y/o capítulos de libros revisados por pares	Unidad de Investigación de la carrera	
Currículo	Diseño	Perfil de egreso	Director de Carrera Comisión de Carrera	Director de Carrera Comisión de Carrera
		Plan de Estudios	Director de Carrera Comisión de Carrera	
	Proceso de Aprendizaje	Sílabo	Director de Carrera Comisión de Carrera	
		Tutorías académicas	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	
		Evaluación en el proceso de enseñanza	Director de Carrera Técnico docente de la carrera	
Estudiantes	Condiciones	Bienestar universitario	Director de Carrera Comisión de Carrera	



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 12 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-03.03

		Sistema de becas y apoyos financieros	Director de Carrera Comisión de Carrera	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera
		Actividades Complementarias	Director de Carrera Comisión de Carrera	Msc. Deysi Basantes
	Eficiencia académica	Estudiantes por profesor TC o equivalente	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera	
		Tasa de retención	Director de Carrera Comisión de Carrera Técnico docente de la carrera	
		Tasa de titulación	Director de Carrera Responsable de titulación de la carrera	Dr. Patricio Vasconez Dr. Guillermo Valdivia.
Prácticas Pre-Profesionales	Normativa académica	Reglamento de Prácticas Pre profesionales	Director de Carrera	Dr. Patricio Vasconez Dra. Cecilia Casco
		Convenios Interinstitucionales	Responsable de prácticas preprofesionales de la carrera	
		Asignación de Plazas		
	Programa académico	Actividad académica		
		Tutoría y seguimiento		
		Evaluación de resultado de aprendizaje		
		Correspondencia Perfil de Egreso		
	Entornos de Prácticas	Escenario		
Estudiantes por tutor				

8. Agenda de Autoevaluación



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 13 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

AGENDA DE TRABAJO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN	SESIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES	LUGAR
DÍA 1 17/02/2020	8:00	8:10	Apertura del proceso de Autoevaluación de la carrera.	Director de Carrera Dr. Patricio Vásconez	Auditorio de ciencias de la Salud
	8:10	8:30	Exposición de la metodología de trabajo que se utilizará en el proceso de autoevaluación.	Responsable de Evaluación para el aseguramiento de la calidad de carrera Dr. Ángel Mayacela	
	8:30	8:40	Presentación del Comité de Evaluación Interna de Carrera.	Director de Carrera Dr. Patricio Vásconez	
	8:40	8:50	Presentación de la Agenda de Trabajo para la Autoevaluación.	Responsable de Evaluación para el aseguramiento de la calidad de carrera Dr. Ángel Mayacela	
	8:50	9:00	Direccionamiento al Comité de Evaluación Interna de Carrera.	Director de Carrera Dr. Patricio Vásconez	
	HORA INICIO	HORA FIN	SESIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES	LUGAR
9:00	13:00	Revisión y análisis de la información documental de la carrera.	Comité de Evaluación Interna	Aula/Oficina Código Bloque L. Ubicación : Sala de profesores 8 piso	



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 14 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN	SESIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES / INFORMANTE CLAVE	LUGAR					
	13:00	14:30	Almuerzo							
	14:00	17:30	Revisión y análisis de la información documental de la carrera.	Comité de Evaluación Interna	Aula/Oficina Código Bloque L. Ubicación : Sala de profesores 8 piso					
DIA DOS 18/02/2007	8:00	9:00	Preparación del Comité de Evaluación Interna de Carrera para las entrevistas a los actores claves del proceso.	Comité de Evaluación Interna	Aula/Oficina Código Bloque L. Ubicación : Sala de profesores 8 piso					
	9:00	09:00	10:00	Entrevista: Criterio/Indicador: Pertinencia <table border="1"> <tr><td>Misión y visión</td></tr> <tr><td>Estudios prospectivos y planificación</td></tr> <tr><td>Gestión del aseguramiento interno de la calidad</td></tr> <tr><td>Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad</td></tr> </table> Actores: Comité de Evaluación Interna	Misión y visión	Estudios prospectivos y planificación	Gestión del aseguramiento interno de la calidad	Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad	Comité de Evaluación Interna Comisión de Criterio Pertinencia responsable Dr. Ángel Mayacela Dr. Edwin Choca Dr. Enrique Ortega Dr. Carlos Valarezo Dr. Patricio Vásconez Dr. Darwin Ruiz	Aula/Oficina Código Bloque L. Ubicación : Sala de profesores 8 piso
Misión y visión										
Estudios prospectivos y planificación										
Gestión del aseguramiento interno de la calidad										
Programas/Proyectos de vinculación con la sociedad										



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 15 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-03.03

					Lic. Catalina Murillo Dra. Cristina Tinajero Dra. Elda Valdez Dr. Deysi Basantes Dr. Guillermo Gualpa Muestra aleatoria de estudiantes				
10:00	11:30	Entrevista: Criterio/Indicador: Organización y Recursos <table border="1"> <tr><td>Coordinación de procesos académicos</td></tr> <tr><td>Seguimiento a graduados</td></tr> <tr><td>Políticas de admisión y nivelación</td></tr> <tr><td>Políticas de titulación</td></tr> <tr><td>Recursos bibliográficos</td></tr> </table> Actores: Comité de Evaluación Interna	Coordinación de procesos académicos	Seguimiento a graduados	Políticas de admisión y nivelación	Políticas de titulación	Recursos bibliográficos	Comité de Evaluación Interna Entrevista: Dr. Enrique Ortega Miembros Comisión de Carrera Dra. Lilia Villavicencio Dr. Edwin Choca Dr. Ángel Mayacela Ing. Luis Satán Muestra aleatoria de estudiantes de primer semestre	Aula/Oficina Código Bloque L Ubicación : Sala de profesores 8 piso
Coordinación de procesos académicos									
Seguimiento a graduados									
Políticas de admisión y nivelación									
Políticas de titulación									
Recursos bibliográficos									
11:30	12:30	Entrevista: Criterio/Indicador: Profesores <table border="1"> <tr><td>Afinidad de formación de posgrado</td></tr> <tr><td>Composición del cuerpo académico</td></tr> </table>	Afinidad de formación de posgrado	Composición del cuerpo académico	Comité de Evaluación Interna Entrevista: Dr. Guillermo Gualpa Miembros Comisión de Carrera Dr. Pablo Djabayan	Aula/Oficina Código Bloque L Ubicación : Sala de profesores 8 piso			
Afinidad de formación de posgrado									
Composición del cuerpo académico									



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 16 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

		<table border="1"> <tr><td>Actividad investigadora de los profesores</td></tr> <tr><td>Titularidad a tiempo completo</td></tr> <tr><td>Evaluación integral del profesor</td></tr> <tr><td>Actualización científica y pedagógica</td></tr> <tr><td>Titularidad</td></tr> </table> <p>Actores: Comité de Evaluación Interna</p>	Actividad investigadora de los profesores	Titularidad a tiempo completo	Evaluación integral del profesor	Actualización científica y pedagógica	Titularidad	<p>Dr. Urbano Solís Dra. Angélica Barba Dra. Lucila De la Calle Dr. Edwin Choca Lic. Catalina Murillo</p> <p>Muestra aleatoria docentes de la carrera</p>		
Actividad investigadora de los profesores										
Titularidad a tiempo completo										
Evaluación integral del profesor										
Actualización científica y pedagógica										
Titularidad										
12:30	13:00	<p>Entrevista:</p> <p>Criterio/Indicador: Curriculo</p> <table border="1"> <tr><td>Perfil de egreso</td></tr> <tr><td>Plan de Estudios</td></tr> <tr><td>Silabo</td></tr> <tr><td>Tutorías académicas</td></tr> <tr><td>Evaluación en el proceso de enseñanza</td></tr> </table> <p>Actores: Comité de Evaluación Interna</p>	Perfil de egreso	Plan de Estudios	Silabo	Tutorías académicas	Evaluación en el proceso de enseñanza	<p>Comité de Evaluación Interna Entrevista: Dr. Enrique Ortega Miembros Comisión de Carrera</p>	<p>Aula/Oficina Código Bloque L Ubicación : Sala de profesores 8 piso</p>	
Perfil de egreso										
Plan de Estudios										
Silabo										
Tutorías académicas										
Evaluación en el proceso de enseñanza										
13:00	14:30	Almuerzo								
14:30	15:30	<p>Entrevista:</p> <p>Criterio/Indicador: Estudiantes</p> <table border="1"> <tr><td>Bienestar universitario</td></tr> <tr><td>Sistema de becas y apoyos financieros</td></tr> <tr><td>Actividades Complementarias</td></tr> <tr><td>Estudiantes por profesor TC o equivalente</td></tr> <tr><td>Tasa de retención</td></tr> <tr><td>Tasa de titulación</td></tr> </table> <p>Actores: Comité de Evaluación Interna</p>	Bienestar universitario	Sistema de becas y apoyos financieros	Actividades Complementarias	Estudiantes por profesor TC o equivalente	Tasa de retención	Tasa de titulación	<p>Comité de Evaluación Interna. Entrevista: Msc. Deysi Besantes Muestra de estudiantes de la carrera</p>	<p>Aula/Oficina Código Bloque L Ubicación : Sala de profesores 8 piso</p>
Bienestar universitario										
Sistema de becas y apoyos financieros										
Actividades Complementarias										
Estudiantes por profesor TC o equivalente										
Tasa de retención										
Tasa de titulación										
15:30	17:30	<p>Visita a los laboratorios específicos de la carrera. Comisión de Carrera</p>	<p>Responsables de los laboratorios de la carrera.</p>	<p>Aula/Oficina Código Lab. De Anatomía Bioquímica Histología</p>						



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 17 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN	SESIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES / INFORMANTE CLAVE	LUGAR
			Ing. Eliana de la Torre y Franklin Ramos		Fisiología Genética Microbiología Parasitología Virología Micología Lab. Simulación Ubicación. Bloque E
DÍA TRES 19/02/2020	8:00	10:00	Visita a las Unidades Asistenciales Docentes HPGDR	Dra. Cecilia Casco Muestra de estudiantes de la carrera del Internado Rotativo	HPGDR
	10:00	13:00	Análisis de la información obtenida del criterio e identificación de fortalezas y debilidades. Elaboración del Informe Preliminar de Autoevaluación (Establecimiento de fortalezas y debilidades. Valoración de los indicadores cualitativos y cuantitativos comparando las cualidades identificadas con los estándares establecidos en el modelo de evaluación).	Comité de Evaluación Interna	Aula/Oficina Código Bloque L Ubicación : Sala de profesores 8 piso



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 18 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN	SESIONES DE TRABAJO	RESPONSABLES / INFORMANTE CLAVE	LUGAR
	13:00	14:30	Almuerzo		
	14:30	17:30	Análisis de la información obtenida del criterio e identificación de fortalezas y debilidades. Elaboración del Informe Preliminar de Autoevaluación (Establecimiento de fortalezas y debilidades. Valoración de los indicadores cualitativos y cuantitativos comparando las cualidades identificadas con los estándares establecidos en el modelo de evaluación).	Comité de Evaluación Interna	Aula/Oficina Código Bloque L. Ubicación : Sala de profesores 8 piso
	8:00	13:00	Análisis de la información obtenida del criterio e identificación de fortalezas y debilidades. Elaboración del Informe Preliminar de Autoevaluación (Establecimiento de fortalezas y debilidades. Valoración de los indicadores cualitativos y cuantitativos comparando las cualidades identificadas con los estándares establecidos en el modelo de evaluación).	Comité de Evaluación Interna y Comisión de Evaluación Interna	Aula/Oficina Código Bloque L. Ubicación : Sala de profesores 8 piso
	13:00	14:30	Almuerzo		
DÍA CUARTO 20/02/2020	14:30	17:30	Presentación del Informe Preliminar de Autoevaluación consolidado	Comité de Evaluación Interna Ing. Byron Hidalgo Dr. Patricio Vásconez Dr. Enrique Ortega Dr. Carlos Valarezo Dr. Darwin Ruiz	Auditorio de la Facultad



PROCESO: Evaluación de la Calidad Académica	PÁGINA 19 DE 19
SUBPROCESO: Autoevaluación	
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.03

9. Mecanismos de socialización a los actores claves sobre la metodología y la agenda del proceso de autoevaluación.

Para el desarrollo de la socialización del proceso de autoevaluación se utilizarán los diferentes medios:

Experiencias de responsabilidad de funciones

Equipos de trabajo con la participación de forma colaborativa.

Salidas del entorno

Reuniones de socialización

Talleres de capacitación

Difusión del proceso de autoevaluación mediante página web, redes sociales, entre otros medios.

Dr. Patricio Vásconez

Miembro de Comisión de Evaluación Interna

Dr. Ángel Mayacela

Miembro de Comisión de Evaluación Interna

Ing. Byron Hidalgo

Miembro de Comisión de Evaluación Interna



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 1 DE 2
SUBPROCESO: Autoevaluación	
ACTA DE APERTURA DE INICIO DE LA AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.05

Número de acta	1
----------------	---

Fecha:	Riobamba, 17 de febrero de 2020
Lugar:	Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud – Carrera de Medicina
Hora de inicio:	08:00 a.m.

Actividad:

Siendo las 8:00 a.m., del día lunes 17 de febrero de 2020, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud – Carrera de Medicina, estando presente la(s) personas abajo firmantes, bajo la dirección del Dr. Washington Patricio Vásconez Andrade, Director de la Carrera de Medicina, se propone el siguiente orden del día:

1. Apertura del proceso de Autoevaluación de la carrera de Medicina.
2. Exposición de la metodología de trabajo que se utilizará en el proceso de autoevaluación.
3. Presentación del Comité de Autoevaluación de la carrera de Medicina.
4. Presentación de la Agenda de trabajo para la autoevaluación.
5. Direccionamiento al Comité de Autoevaluación de la carrera de Medicina.

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA	
Dr. Patricio Vásconez Andrade	Presidente de la Comisión de Autoevaluación
Ing. Byron Geovanny Hidalgo C.	Miembro de la Comisión de Autoevaluación
Srta. María José Muñoz Vinuesa	Miembro de la Comisión de Autoevaluación
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA	
Dr. Ángel Mayacela Alulema	Coordinador del Comité de Autoevaluación
Dr. Carlos Valarezo	Miembro del Comité de Autoevaluación
Dr. Víctor Enrique Ortega Salvador	Miembro del Comité de Autoevaluación
Dr. Darwin Ruiz	Miembro del Comité de Autoevaluación
Dra. Verónica Guamán Hernández	Miembro del Comité de Autoevaluación
Sr. Marlon Alcivar Cuenca Ruiz	Miembro del Comité de Autoevaluación
Ing. Elba María Boderó Poveda	Miembro del Comité de Autoevaluación
Ms. Elsa Lorena Logroño Llangari	Miembro del Comité de Autoevaluación
Ing. Ernesto Noboa	Miembro del Comité de Autoevaluación

Actuó como presidente el Dr. Washington Patricio Vásconez Andrade y como secretario (a) de la reunión la Ms. Elsa Lorena Logroño Llangari.



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 2 DE 2
SUBPROCESO: Autoevaluación	
ACTA DE APERTURA DE INICIO DE LA AUTOEVALUACIÓN	UNACH-RGE-01-01.06

No habiendo más asunto por tratar, siendo las 09:00 a.m. del día lunes 17 de febrero de 2020, se levanta la sesión. Para constancia se firma el Acta de Inicio de la Autoevaluación de la Carrera de Medicina por los suscritos: Presidente de la Comisión de Autoevaluación, Coordinador del Comité de Autoevaluación y secretario(a).

Dr. Washington Patricio Vásconez Andrade
PRESIDENTE COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

Dr. Angel Mayacela Alulema
COORDINADOR COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

Ms. Elsa Lorena Logroño Ulangari
SECRETARIA



PROCESO: Evaluación de la Calidad Educativa	PÁGINA 1 DE 3
SUBPROCESO: Autoevaluación	
ACTA DE ENTREVISTAS INFORMANTE CLAVE	UNACH-RGE-01-01.13

ACTA DE ENTREVISTA INFORMANTE CLAVE

Número de acta

Criterio:	Organización y Recurso
Informante clave:	
Lugar:	Sala de profesores L8
Fecha:	18.09.2020
Hora de inicio:	10h00 - 11h
Hora de terminación:	11h30

ENTREVISTADOS		
NOMBRES	CARGO	FIRMA
José Enrique Bombón Chica	Estudiante	
Lilva Jiffaracensis	Docente	
Luis Satán P.	Docente	
Colmi C Chodo A	Docente	
Deyvis Shandel Nazare Landez	Estudiante	
Emilia Stephanie Velasco Janga	Estudiante	
Michael Alejandro Chico Pagan	Estudiante	
Ericx Fabian Masupanta Mingos	Estudiante	
Joshy Alexander Sica Cshlls	Estudiante	
Catalino Munillo	Técnico Docente	



**INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES
DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PRIORITARIAS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

EVENTO: Socialización de informes preliminares del proceso de autoevaluación de las carreras prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PARTICIPANTES: Carrera de Medicina, Carrera de Laboratorio Clínico y Carrera de Odontología.

FECHA: Miércoles, 26 de febrero de 2020.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad en el marco de sus competencias, con el propósito de:

- Posibilitar espacios participativos de análisis crítico y propositivo al interior de la Universidad Nacional de Chimborazo, que permitan la construcción de objetivos y políticas institucionales de fortalecimiento de la calidad a nivel institucional, así como de sus carreras.
- evaluar el progreso y estado actual de los procesos agregadores de valor, procesos habilitantes de asesoría y procesos habilitantes de apoyo, que se desarrollan en las carreras de la institución, para desplegar acciones permanentes de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad, que contribuyan a la eficiencia institucional.

Elaboró el Plan de Autoevaluación de Carreras de la Universidad Nacional de Chimborazo, el cual fue aprobado por Consejo Universitario mediante resolución No. 0038-CU-12-02-2020.

En función de la posibilidad del desarrollo de una Evaluación Externa con fines de Acreditación de las carreras de Laboratorio Clínico, Odontología, Medicina y Derecho a ejecutarse por el CACES en el presente año, la Dirección de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional declaró las carreras indicadas como prioritarias y estableció un cronograma de autoevaluación específico con la finalidad de obtener los resultados de la autoevaluación antes del inicio del periodo académico abril - agosto 2019 y así proceder a la elaboración de los planes de mejora. En la autoevaluación de las carreras prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud se aplicó los indicadores contenidos en la Matriz de Gestión UNACH 2019 – 2020.

Por petición del Dr. Nicolay Samaniego Ph.D, Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo y de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, se trasladó la lectura de los informes preliminares de las carreras de Medicina, Odontología y Laboratorio Clínico para el día miércoles 26 de febrero de 2020, este evento fue planificado en un inicio para el día el día jueves 20 de febrero de 2020, de acuerdo al Cronograma de Autoevaluación de Carreras Prioritarias establecido Plan de Autoevaluación de Carreras de la Universidad Nacional de Chimborazo.

2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

El evento de socialización de resultados preliminares de la Autoevaluación de Carreras Prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud se llevó a cabo en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la salud, a partir de las 14:30, el evento concluyó a las 17:00. La socialización



contó con la participación de 66 personas entre autoridades, profesores y estudiantes. El evento estuvo dirigido por la Ing. Jhoana Carrillo, personal de apoyo académico de la Dirección de Evaluación para el Aseguramiento de la Calidad Institucional, y se desarrolló conforme a la agenda indicada a continuación:

HORA	TEMA
14:30 - 14:45	Apertura del evento de "Socialización de informes preliminares del proceso de autoevaluación de las carreras prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud".
14:45 - 15:15	Lectura de los resultados preliminares de la carrera de Odontología.
15:15 - 15:45	Lectura de los resultados preliminares de la carrera de Laboratorio Clínico.
15:45 - 16:15	Lectura de los resultados preliminares de la carrera de Medicina.
16:15 - 17:00	Síntesis de la Autoevaluación de las carreras prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el Dr. Gonzalo Bonilla, Decano de la Facultad.

3. ANEXOS

Se anexa el registro de asistencias de los participantes a la "Socialización de informes preliminares del proceso de autoevaluación de las carreras prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud".

Elaborado por:	Jhoana Carrillo
Fecha de Entrega	02 de marzo de 2020



DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES DEL PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PRIORITARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2020

LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	FIRMA
Carlos Alberto Albo Hurtado	
EDDIEY FERNANDA SORRAT ARBUDA	
YOLANDA SUAREZ GRANIZO	
Gonzalo Jajilla	
PAUL FERRAS M	
YIMERA ROSARIO FLORES	
ROSA EUSA CRUZ T	
CELO GARCIA R	
Lucia Rana C	
Mirados Bertholdo Salda	
Juan Peñafiel	
Liliana Araujo Baptista	
Maria del Carmen Cordova Rivas	
Mra. Carolina González Romero	
Edson Martinez Duran	
Luisa Carolina González Rivas	
María Eugenia Lucena	



REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES DEL PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PRIORITARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2020

LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	FIRMA
Geilina Cecilia Mancuso	
Mishell Pamela Obraingo	
Ryan Rodrigo Cantares Obispo	
Estia Brigitte Sanchez Verdía	
Naldio Alejandro Carlos Fajal	
Edubert Andres Pacheco Gomez	
Dayana Joemina Toscano Iglesias	
Diego Ariel Lopez Velarde	
Lizbeth Brigitte Rojas Suarez	
XAVIER SAAVEDRA	
Rafael Darling	
Daniel Guzman	
Cristian Sigcho Romero	
Marcela Quisquina Guevara	
Marlene Mazón	
Juliana Caraguany	
Manuel Alejandro Leon Velasco	



REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES DEL PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PRIORITARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2020

LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	FIRMA
Orlando Arturo Maldonado	
Cecilia Badillo Conde	
Haricé Mercedes Calderín Paz	
Narwin Fran Ruiz Duarte	
Román Vasquez A.	
Lidia Vidaurrecena	
Catalina Humiles	
Dayvi Zamora	
Dr. Amparo Ortega	
Dr. Edwin Alexis Placer	
Rafael Djalosyan D	
Carlos Valenzuela Barria	
Olga Rodero	
Paola Torres Lavante	
Fredy Jarama G	



DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES PRELIMINARES DEL PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PRIORITARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2020

LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE	FIRMA
Andrés de los Angeles Inza Escobar	
Josephyn Marina Salazar Abarca	
Damian Juan Ruiz Duarte	
Kathy Loui Otero	
Astron Jorge Otero	
Graciela Bedano Rojas	
Juan Pablo Nieto	
Dennis Tumbado Lopez	
Carlos Eduardo Espinoza	
Tania Jacqueline Muñillo Pulgar	
Silvia Verónica Vallejo de la Cruz	
Diego Daniel Ochoa Z.	
Maria Eugenia Jolis	
Francklin Vicensse Ramos Tron	
Eliana de la Torre P.	
Carlos Cruz Y	
Morella Guillén Ferraro	